



Decreto Supremo Nº 102-2018-PCM

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL PLAN MULTISECTORIAL DENOMINADO "ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO - ESTRATEGIA VRAEM 2021" Y ESTABLECE OTRAS DISPOSICIONES

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

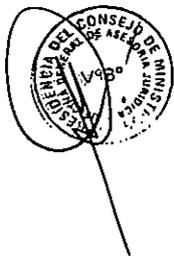
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 824 - Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas, modificado por la Primera Disposición Complementaria modificatoria del Decreto Legislativo N° 1241 - Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas; establece que la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, diseña y conduce la Política Nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos;

Que, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro constituye un escenario de atención prioritaria. Los problemas presentes en este valle -asociados a precariedades institucionales y de desarrollo- se agudizan dadas las condiciones de inseguridad derivadas de la presencia de remanentes terroristas y organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos: sicariato, lavado de activos, trata de personas, crimen organizado entre otros. En tal sentido, se hace necesario programar una intervención que permita no solo superar estos riesgos para la seguridad, sino también que las localidades del valle sean contextos gobernables en los que existan oportunidades sostenibles para los ciudadanos;

Que, con el Decreto Supremo N° 074-2012-PCM se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación de la zona del VRAEM. Este mismo decreto supremo constituye la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM, de naturaleza permanente; asimismo, crea la Secretaría Técnica de la CODEVRAEM como apoyo técnico y administrativo;

Que, el precitado decreto supremo establece que la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM, tiene como objeto proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en el VRAEM, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores involucrados a este proceso con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en el VRAEM;



EXP N° 18-0025434

Que, mediante el Decreto Supremo N° 030-2013-PCM se crea la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA;

Que, con el Decreto Supremo N° 061-2016-PCM se modifica la dependencia de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA, a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, a través del Decreto Supremo N° 077-2013-PCM se aprueba la intervención en el VRAEM denominada "Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016";

Que, es necesario fortalecer la coordinación multisectorial y la articulación con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como hacer más efectivas las acciones de las entidades públicas vinculadas, en el marco del proceso de descentralización y de las competencias de cada nivel de gobierno;

Que, asimismo, es necesario implementar una estrategia de intervención que priorice las acciones y focalice el territorio sobre la base de criterios establecidos por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Que, en el marco del numeral 13.1 del artículo 13 de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1446, y artículo 28 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, resulta necesario fusionar la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA;

Que, la Política Nacional Multisectorial denominada Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017 - 2021, aprobada mediante el Decreto Supremo N° 061-2017-PCM, debe ser implementada a través de planes sectoriales; por lo que corresponde la aprobación del Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Estrategia VRAEM 2021";

Que, en el contexto del artículo 10 del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, corresponde que el presente Plan Multisectorial, que es conducido por el sector Presidencia del Consejo de Ministros; considere solo el refrendo de dicho sector;





Decreto Supremo

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatorias; los Lineamientos de Organización de Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; y, el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales;

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del Plan Multisectorial denominado Estrategia VRAEM 2021

Apruébese el Plan Multisectorial denominado "Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Estrategia VRAEM 2021", en adelante "Estrategia VRAEM 2021"; que en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.

Artículo 2.- Coordinación y Articulación de la Estrategia VRAEM 2021

Encárguese a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA la responsabilidad de coordinar las acciones que lleven a cabo las entidades del Poder Ejecutivo en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro en el ámbito de sus competencias, con el objeto de proponer políticas, planes, proyectos, programas, actividades y estrategias de intervención integrales en el indicado ámbito geográfico, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores involucrados; para lo cual cuenta con el apoyo de las instancias pertinentes de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 3.- Incorporación de compromisos establecidos en la "Estrategia VRAEM 2021"

3.1. Los respectivos Ministerios, los Gobiernos Locales del ámbito del VRAEM y los Gobiernos Regionales de Apurímac, Ayacucho, Junín, Cusco y Huancavelica, consideran los compromisos establecidos en la "Estrategia VRAEM 2021" en la programación multianual de inversiones correspondiente.

3.2. A efectos de alcanzar los objetivos del Plan, cada Ministerio debe priorizar la atención de los problemas y/o necesidades públicas, a fin de disponer las respectivas medidas sectoriales nacionales que permitan alinear la actuación de los tres niveles de gobierno; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.



Artículo 4.- Financiamiento

La implementación de la "Estrategia VRAEM 2021" se sujeta a la disponibilidad presupuestal de las entidades involucradas, en el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Artículo 5.- Información sobre avance de la implementación de la "Estrategia VRAEM 2021"

5.1. El Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, debe informar cada tres (3) meses al Consejo de Ministros sobre el avance en la ejecución de la Estrategia a la que se refiere el presente dispositivo normativo, para lo cual participará en la respectiva sesión del Consejo de Ministros.

5.2. El Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, podrá informar ante la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República sobre el avance en la ejecución de la Estrategia a la que se refiere el presente dispositivo normativo, si así lo estimarán pertinente los integrantes de la citada Comisión del Congreso de la República.

Artículo 6.- Generación de información y seguimiento a los indicadores

6.1. Los titulares de cada sector, en el marco de la rectoría que ejercen, aseguran la generación de información de los indicadores priorizados.

6.2. Los Secretarios Generales y Gerentes Generales de las entidades que conforman el Poder Ejecutivo actúan como enlace en representación de sus titulares, para participar en las reuniones que DEVIDA convoque y asimismo realizan el seguimiento al interior de cada sector y remiten los informes semestrales sobre el avance en la ejecución física y financiera de sus actividades y proyectos, a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, la misma que puede solicitar información en base a sus lineamientos y formatos que establezca para tal efecto. Esta información será consolidada, analizada y remitida a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 7.- Actualización de la "Estrategia VRAEM 2021"

Producto de las evaluaciones anuales, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, propone a la Presidencia del Consejo de Ministros la actualización de la "Estrategia VRAEM 2021", de estimarlo pertinente.

Artículo 8.- Evaluación final de resultados de la "Estrategia VRAEM 2021"

Producto de las evaluaciones anuales, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, realiza una evaluación final de los resultados durante el periodo 2018-2021; la misma que será remitida a la Presidencia del Consejo de Ministros durante el primer semestre del año siguiente.





Decreto Supremo

Artículo 9.- Fusión de comisiones en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

9.1 Apruébese la fusión por absorción de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA, en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

9.2 Toda referencia normativa a las funciones que vienen ejerciendo la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga - CODEHUALLAGA, una vez concluido los procesos de fusión, se entiende como efectuadas en la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

Artículo 10.- Conformación de las Comisiones encargadas de los procesos de fusión

10.1. Dentro del plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la vigencia del presente decreto supremo, se constituyen las comisiones encargadas de los procesos de fusión, integradas cada una de ellas por dos (2) representantes de cada una de las instancias involucradas con el proceso de fusión respectivo. La Presidencia de cada comisión la ejerce uno de los representantes de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA

10.2. Los representantes de las comisiones de fusión son los responsables de programar, implementar y dar seguimiento al proceso de fusión, cuyas conclusiones y acuerdos son recogidos en actas y al término del plazo de su designación remiten el informe detallado de acciones desarrolladas durante el proceso de fusión.

10.3 Los procesos de fusión culminan en un plazo máximo de noventa (90) días hábiles contabilizados a partir de la entrada en vigencia del presente decreto supremo.

Artículo 11.- Publicación

El presente Decreto Supremo y la "Estrategia VRAEM 2021" aprobada en el artículo 1 del presente Decreto Supremo, son publicados en el Diario Oficial "El Peruano", y en el portal institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) y en el portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) el mismo día de la publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 12.- Refrendo

El presente Decreto Supremo es refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA.- A solicitud de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Riego, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Producción, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, acreditan ante dicho organismo público a un representante titular y alterno para articular y coadyuvar, en el marco de sus respectivas competencias, en la implementación de la Estrategia a la que se refiere el presente dispositivo. El citado organismo público puede invitar a participar a los demás sectores o entidades que estime pertinente

SEGUNDA.- Los procesos de fusión aprobados mediante la presente norma, se rigen por la Directiva N° 001-2007-PCM-SGP - Lineamientos para implementar el proceso de fusión de Entidades de la Administración Pública Central, aprobada por Resolución Ministerial N° 084-2007-PCM y por los Lineamientos de Organización del Estado aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM

TERCERA.- La ejecución de la presente estrategia deberá tener en cuenta el Enfoque Intercultural y Lingüístico, en coordinación con el Sector Cultura.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

PRIMERA.- Adecuación del Reglamento de Organización y Funciones

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA adecuará en un plazo no mayor de noventa (90) días, su Reglamento de Organización y Funciones para la mejor aplicación de la presente norma.

SEGUNDA.- Normas complementarias

Los sectores involucrados en la presente norma dispondrán lo necesario para asegurar la programación de presupuestos en el ejercicio fiscal 2019, con el fin de implementar actividades, programas y proyectos orientados al logro de los objetivos establecidos en la "Estrategia VRAEM 2021".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA DEROGATORIA

ÚNICA.- Deróguese los artículos 2, 3, 5, 6, 7 y 9 del Decreto Supremo N° 074-2012-PCM, el Decreto Supremo N° 077-2013-PCM, los artículos 3, 4, 6 y 7 del Decreto Supremo N° 030-2013-PCM, el literal d) del numeral 3.1 y el numeral 3.3 del artículo 3 del Decreto Supremo N° 061-2016-PCM en lo referente a la adscripción de la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - CODEVRAEM y la Comisión Multisectorial para la

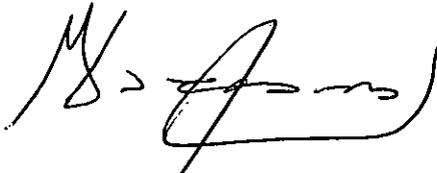




Decreto Supremo.

Pacificación y Desarrollo Económico Social en la Zona del Huallaga –
CODEHUALLAGA.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diez días del mes de octubre
del año dos mil dieciocho.



.....
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



.....
CÉSAR VILLANUEVA AREVALO
Presidente del Consejo de Ministros

"ESTRATEGIA VRAEM 2021"

PLAN MULTISECTORIAL DENOMINADO
ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS
APURÍMAC, ENE Y MANTARO

*Un valle con oportunidades, sostenible y gobernable
rumbo al Bicentenario.*



Plan Multisectorial denominado *Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - "Estrategia VRAEM 2021"*, para un Valle con oportunidades, sostenible y gobernable rumbo al Bicentenario.



Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.

Av. Benavides 2199-B Miraflores, Lima.



Rubén Vargas Céspedes.

Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA.



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	3
EL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO COMO PRIORIDAD PARA EL ESTADO PERUANO	4
ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL.....	6
UNA INTERVENCIÓN BASADA EN LAS PRIORIDADES TERRITORIALES DEL VRAEM.....	7
1. EL ESTADO FRENTE A LOS RETOS Y POTENCIALIDADES DEL VRAEM: ANTECEDENTES.	7
2. LOS RETOS PARA UN VRAEM CON OPORTUNIDADES, SOSTENIBLE Y GOBERNABLE: PRINCIPALES INDICADORES.....	11
Las oportunidades	11
La sostenibilidad.....	17
La gobernabilidad.....	22
VRAEM 2021: EL VALLE HACIA EL BICENTENARIO	23
1. LA VISIÓN, ESCENARIOS Y METAS PARA EL VRAEM.....	23
2. COMPONENTES Y ESTRATEGIAS VRAEM 2021.	28
IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE VRAEM 2021	36
1. CRITERIOS Y RUTA DE IMPLEMENTACIÓN.....	36
2. DISTRITOS SELECCIONADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN INICIAL.....	38
3. DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR PRODUCTIVAS: MARCO CONCEPTUAL.	40



EL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO COMO PRIORIDAD PARA EL ESTADO PERUANO

Para el Estado peruano, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro constituye un escenario de atención prioritaria. Los problemas presentes en este valle -asociados a precariedades institucionales y de desarrollo- se agudizan dadas las condiciones de seguridad derivadas de la presencia de remanentes terroristas y organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos: sicariato, lavado de activos, trata de personas, etc. En tal sentido, se hace necesario programar una intervención que permita que las localidades del valle sean contextos gobernables en los que existan oportunidades sostenibles para los ciudadanos.

Un punto de partida para una intervención de esta naturaleza es la experiencia acumulada en el valle del río Huallaga. Por más de 30 años (1980-2013), los departamentos de San Martín y Huánuco presentaban -con matices- problemáticas semejantes. Se trataba del valle con mayor producción de cocaína del país, donde la presencia de organizaciones terroristas representaba la pérdida de control de porciones importantes de territorio. La acción del Estado en el Alto Huallaga permitió hacer frente a esta situación. La estrategia antiterrorista de la Policía Nacional, con la colaboración del Ejército, hizo posible neutralizar a los integrantes de Sendero Luminoso y del MRTA; lo que generó las condiciones adecuadas para el ingreso de los programas sociales, servicios públicos y proyectos productivos. En este proceso, la Comisión para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA- tuvo una labor centrada en articular a diversos sectores del Estado y a agencias de cooperación internacional, para la implementación de acciones de control de cultivos e interdicción y de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible. Además, en este proceso, el respaldo de las autoridades regionales y locales fue clave para alcanzar los logros.

Dichos logros y extensos aprendizajes de lo trabajado en el Huallaga son el espejo en el que se reflejan las esperanzas del VRAEM. En los últimos años, en esta zona se han implementado múltiples programas, se han establecido nuevas normativas, creado diversas instancias; sin embargo, hasta el momento dichos esfuerzos han resultado insuficientes. La problemática del VRAEM es compleja y requiere no solo de la generación de nuevos programas sino principalmente de la participación de múltiples sectores e instancias del Estado, respaldados por un firme y constante compromiso político desde el más alto nivel. Además, es necesario plantear desde el inicio la importancia del equilibrio entre la urgencia y la sostenibilidad de la estrategia. Si bien la situación actual del VRAEM requiere de atención prioritaria a corto plazo, se trata del inicio de un proceso necesariamente extenso, cuyos resultados deben sostenerse de manera sólida en el largo plazo.

Así, con los ajustes y las mejoras pertinentes, la experiencia acumulada por DEVIDA en este proceso permite plantear el horizonte de nuestra propuesta VRAEM 2021, que conducirá al desarrollo del valle hacia el Bicentenario. La visión estratégica del VRAEM 2021 apunta a un valle gobernable, en el que predominen las oportunidades de desarrollo social y económico sostenibles de los ciudadanos y sus comunidades; es decir, se trata de transformar la vida socioeconómica de los distritos del VRAEM. Esta iniciativa apunta abordar de manera estratégica tres componentes que permitan ofrecer: (1) un VRAEM con Oportunidades que permita superar las barreras de la pobreza y exclusión que limitan el desarrollo social y económico; (2) un VRAEM Sostenible en el que se aprovechen adecuadamente las potencialidades económicas, ambientales y sociales del valle y; (3) un VRAEM Gobernable, en el que existan las condiciones institucionales para la provisión efectiva de servicios públicos.

VRAEM 2021 es el fruto de un proceso técnico y participativo. El acompañamiento del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ha sido pieza clave para recopilar y validar información, recibir



R. YARGAS



M. MEBONES



M. SÁNCHEZ



A. ARICA



A. SPINTE



E. DELGADO

retroalimentación y definir prioridades de la mano de 18 Ministerios. Asimismo, para socializar y recibir aportes de tanto de autoridades regionales y locales, como de organizaciones sociales del VRAEM en múltiples reuniones llevadas a cabo en Kimbiri, Mazamari, Satipo, Huancayo, Huamanga y Lima. En este impulso participativo, destaca el acercamiento y la positiva predisposición de organizaciones como la Federación de Productores Agropecuarios del VRAE. Este ánimo participativo -impulsado por DEVIDA y con el respaldo de la Presidencia del Consejo de Ministros- ha apuntado a la construcción conjunta de una hoja de ruta acorde con las demandas de las organizaciones sociales. Así, VRAEM 2021 sintetiza el interés prioritario que el gobierno tiene en apuntalar el desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, de la mano de sus ciudadanos.



ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas -DEVIDA se constituyó como el ente rector encargado de diseñar, coordinar y ejecutar de manera integral las acciones de prevención contra el consumo de drogas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Legislativo N°824, Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas. Respecto a su rol institucional en el Estado peruano, el Decreto Legislativo N°1241 establece como sus funciones principales, formular y proponer la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas, así como, diseñar y conducir la Política Nacional contra el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos.



Mediante el Decreto Supremo N°074-2012-PCM del 09 de julio de 2012, se declara de prioridad nacional el desarrollo económico social y la pacificación del VRAEM. Para ello, las entidades del Estado deben desplegar sus esfuerzos encaminados a este propósito. Asimismo, se crea la Comisión Multisectorial para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – CODEVRAEM, con el objeto de proponer políticas, planes y estrategias de intervención integrales en esta zona, así como coordinar, articular, efectuar el seguimiento y monitoreo de la participación y actividades de los diversos actores involucrados a este proceso, con la finalidad de lograr el desarrollo y la paz social en dicho territorio.



Mediante el Decreto Supremo N°040-2016-PCM, del 09 de junio del 2016, se reordena el ámbito de VRAEM y se determina los distritos del ámbito de intervención directa del VRAEM. Asimismo, mediante Decreto Supremo N°061-2016-PCM, de fecha 16 de agosto de 2016, se dispuso, entre otros, la modificación de la adscripción de las Comisiones Multisectoriales para la Pacificación y Desarrollo Económico Social en el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (CODEVRAEM) de la Presidencia del Consejo de Ministros, a DEVIDA, estableciendo que la Presidencia y la Secretaría Técnica este a cargo de DEVIDA, lo cual contribuye a los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas 2017-2021, en los diferentes ejes que la conforman.



UNA INTERVENCIÓN BASADA EN LAS PRIORIDADES TERRITORIALES DEL VRAEM

1. EL ESTADO FRENTE A LOS RETOS Y POTENCIALIDADES DEL VRAEM: ANTECEDENTES.

De acuerdo con el Decreto Supremo N°112-2017-PCM, el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM está conformado por 69 distritos ubicados en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huancavelica y Junín. Como se observa en el mapa 1, estos se diferencian en dos zonas, tanto de intervención directa (31 distritos) como de influencia (38 distritos). La determinación de los distritos que conforman el VRAEM responde a un interés del Estado peruano por atender necesidades latentes en estas localidades. Sin embargo, el VRAEM es también un escenario de potencialidades. Se trata de un territorio con características muy especiales y heterogéneas en términos biofísicos y socioeconómicos.

En tal sentido y considerando la importancia de la aplicación del enfoque intercultural, cabe señalar que en materia intercultural, por ejemplo, se estima que el 71.85% de la población del VRAEM tiene como idioma una lengua indígena u originaria. Asimismo, de acuerdo al Ministerio de Cultura, en los territorios del valle se asientan 600 localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios, siendo de estas, 365 comunidades campesinas, 126 comunidades nativas y 109 localidades sin tipo identificado por la Dirección Regional Agraria, correspondientes a cinco pueblos indígenas u originarios: ashaninka, kakinte, matsigenka, nomatsigenga y quechuas¹. En términos productivos, en el territorio del VRAEM existen áreas con vocación para cultivos en limpio, de calidad agroecológica media. Estos se ubican en las terrazas bajas y planicies inundables de los ríos Apurímac, Mantaro, Ene, Perene, Tambo, entre otros.



R. VARGAS



M. MESONES



M. SÁNCHEZ



A. ARICA



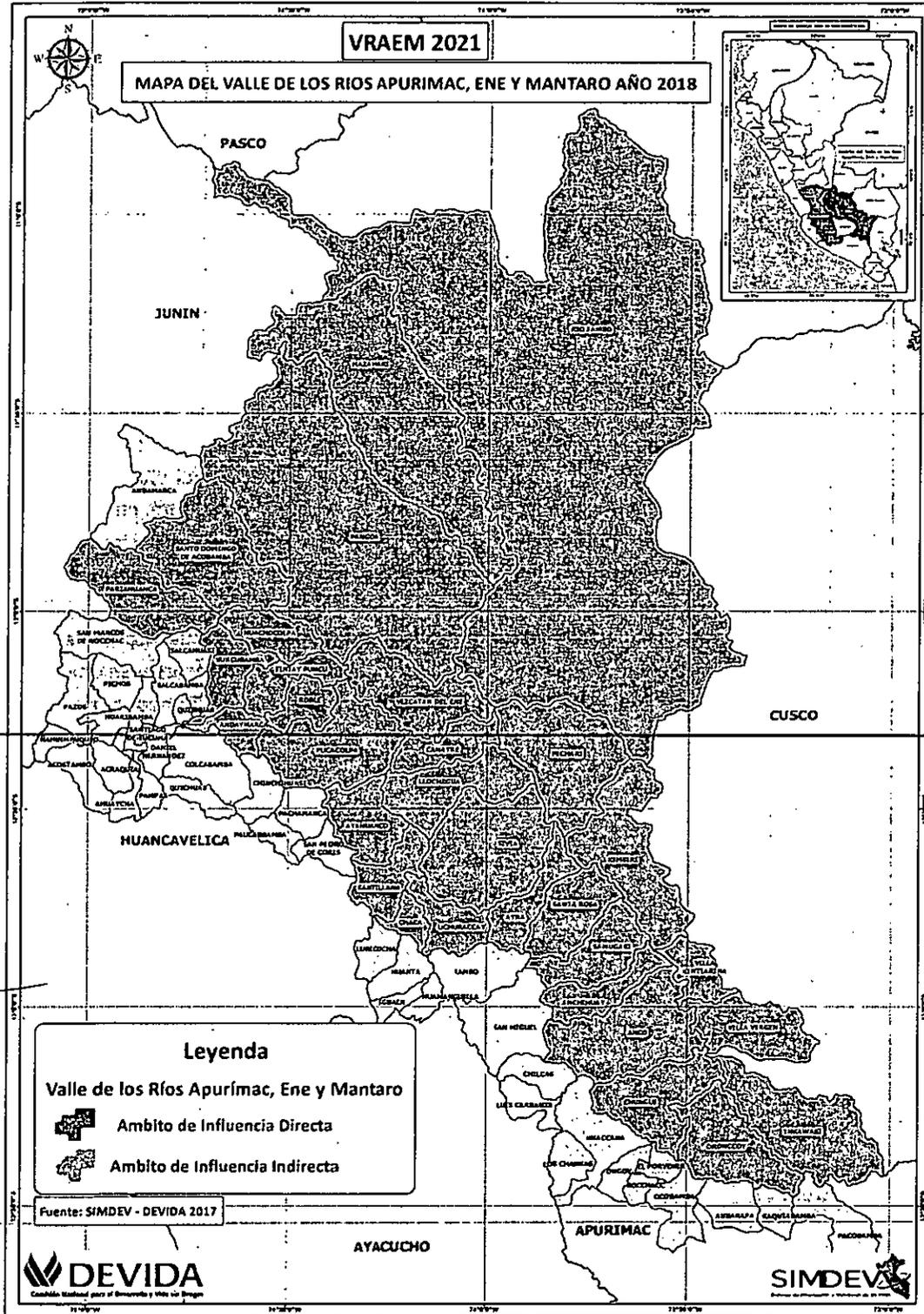
A. APONTE



E. DELGADO

¹ Esta información tiene como fuente la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI) a cargo del Ministerio de Cultura. De acuerdo con el artículo 20 de la Ley N° 29785, el VMI tiene a su cargo la BDPI; cabe precisar que dicho instrumento está referido a pueblos indígenas u originarios del país, de conformidad con los criterios de identificación de dichos pueblos establecidos en el Convenio 169 de la OIT y la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa. La BDPI es referencial, no tiene carácter constitutivo de derechos, por lo que no supone un registro, y se encuentra en permanente actualización. Si una o más comunidades no figuran en los listados oficiales, no se afectarán sus derechos colectivos de acuerdo a lo estipulado en el Convenio 169 de la OIT. Además, según el Decreto Legislativo N°1360, la BDPI constituye una fuente de información para los distintos niveles de gobierno, en la elaboración y desarrollo de políticas públicas relacionadas con los pueblos indígenas u originarios que habitan en el territorio nacional.

Mapa 1. Distritos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM.



Elaboración propia a partir del Decreto Supremo N°112-2017-PCM.

Por otro lado, las áreas aptas para producción forestal se focalizan en su mayoría en las terrazas y colinas bajas que también se pueden asociar con cultivos agroforestales o permanentes. A su vez, el potencial acuícola (establecimiento de piscigranjas) se localiza en las terrazas altas y medias en los ríos Apurímac, Mantaro, Ene, Perene, Tambo, entre otros. Esta actividad puede desarrollarse para la seguridad

alimentaria y a nivel comercial. Por otro lado, según el Ministerio de Energía y Minas, el potencial hidroeléctrico técnico aprovechable de esta zona representa más de 3,000 mw. y se han identificado 21 potenciales proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico por 141 mw. Finalmente, el territorio del VRAEM también tiene potencial turístico, dada la ubicación de sitios naturales, la manifestación y acontecimientos culturales.

Dentro de este contexto, conocer las potencialidades biofísicas y socioeconómicas presentes a lo largo y ancho del VRAEM permitirá resolver las principales necesidades sentidas de la población mediante la planificación, promoción y ejecución de proyectos de inversión y/o actividades que se constituyan en iniciativas o alternativas de medios de vida adecuados para dichas poblaciones que contribuya a la mejora de la calidad de vida y la equidad social de la población bajo un enfoque intergeneracional (actual y futura), intercultural y orientado a resultados en la población.



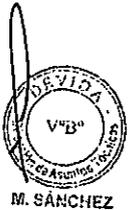
R. VARGAS

Desde inicios del 2007, el Gobierno nacional ha desplegado iniciativas sostenidas para responder a los retos en el VRAEM, aprovechando sus potencialidades:



M. MESONES

- El año 2007, mediante el Decreto Supremo N°003-2007-DE, se aprobó el Esquema de Intervención Integral denominado "Una Opción de Paz y Desarrollo en Seguridad para el Valle de los Ríos Apurímac y Ene". Este tuvo como objetivos (1) promover el desarrollo económico y (2) restablecer el orden interno y afianzar la presencia del Estado. Para tal fin, se constituyó el Grupo de Trabajo Multisectorial VRAE, que abarcaba una instancia ministerial y otra técnica).



M. SÁNCHEZ

- Hacia el año 2012, mediante Decreto Supremo N°077-2012-PCM, se aprobó el "Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013 – 2016". Se planteó cuatro ejes de intervención orientados a la lucha contra (1) la pobreza, (2) la desigualdad, (3) el narcotráfico y (4) el terrorismo. Este programa llegó a ejecutar S/ 5'804,000 millones de soles, lo que representó el 89% del presupuesto programado para este fin.



A. ARICA

- El año 2014, mediante Decreto Supremo N°011-2014-MINAGRI, fue creado el Proyecto Especial de Desarrollo del VRAEM - PROVRAEM. Con miras a generar oportunidades locales para el desarrollo, se planteó como ejes de intervención (1) la reconversión productiva, (2) la sostenibilidad ambiental, (3) institucionalidad y (4) inclusión y servicios. El PROVRAEM previó ámbitos de intervención directa y de influencia. Entre el 2015 y el 2017, la programación presupuestal destinada a PROVRAEM fue de S/ 36'723,460 y se alcanzó una ejecución presupuestal de S/ 32'638,852.



A. APONTE

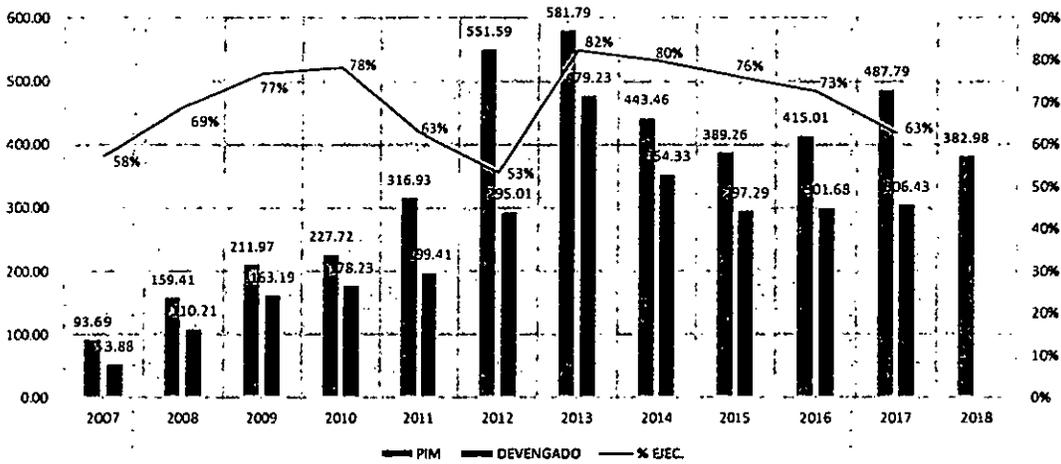
- En junio de 2017, mediante Decreto Supremo N°061-2017-PCM, se aprobó la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021, que establece las líneas de política del Estado peruano en materia de drogas. Los objetivos específicos de la Estrategia comprenden (1) el incremento del ingreso familiar proveniente de actividades lícitas, (2) el desarrollo integral de las personas en las zonas de influencia cocalera, (3) el aprovechamiento sostenible y ordenado de los recursos naturales y (4) la gobernabilidad de las zonas cocaleras. En este documento de política se presta especial atención al VRAEM, proponiendo una atención integral en materia de drogas.



E. DELGADO

El esfuerzo para responder a los retos y potencialidades del valle también ocupa la labor de los gobiernos locales del VRAEM. Entre el año 2007 y 2017 se han ejecutado poco más de S/ 2,738 millones en gastos de inversión, S/ 1,121 millones en actividades por parte de los gobiernos locales de los distritos de intervención directa. Si se analiza el desagregado anual, los montos ejecutados representan -en su mejor momento- el 80% de lo programado para ese año, tal como se describe en el gráfico 1.

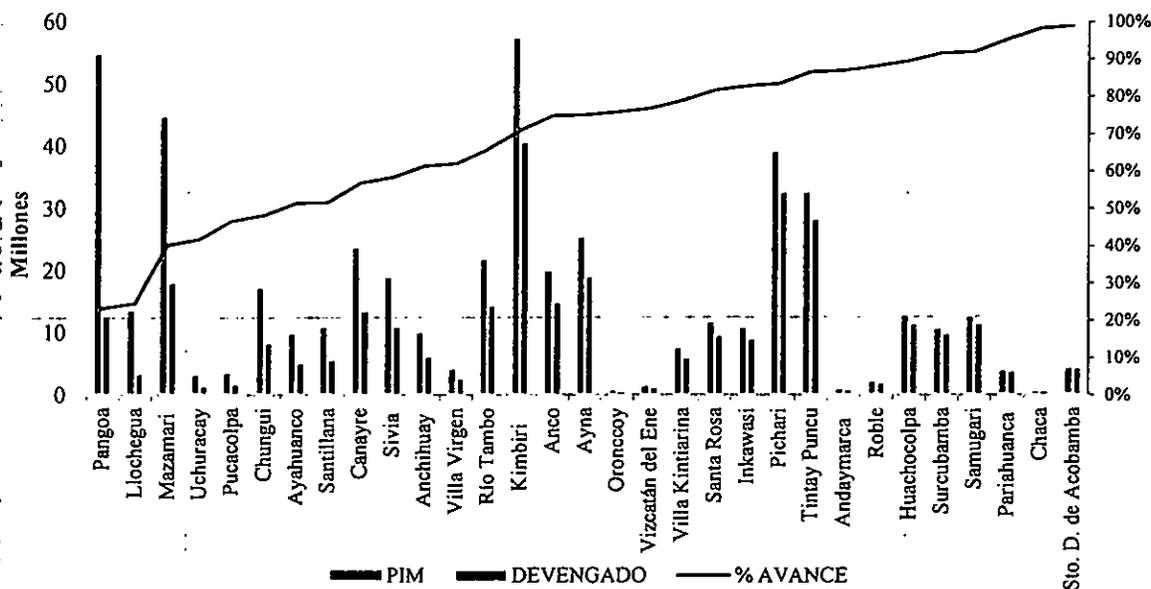
Gráfico 1. Evolución del gasto en inversión por las municipalidades distritales del ámbito directo del VRAEM (En millones de soles).



Para el PIM de 2018, la información corresponde al 29 de mayo de 2018
Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF

Una segunda lectura a las inversiones a nivel distrital permite observar la heterogeneidad en la capacidad de gasto de los gobiernos locales. Como se observa en el gráfico 2, esta puede llegar a representar tan solo el 20% del total programado en algunos distritos.

Gráfico 2. Comportamiento del gasto en inversión por las municipalidades distritales del ámbito directo del VRAEM, 2017



Fuente: Portal de Transparencia Económica del MEF

Como se observa, no ha sido menor el interés que el Estado peruano -desde todos sus niveles- ha mostrado por el desarrollo del VRAEM. Sin embargo, los retos para el desarrollo de este valle subsisten, a pesar de sus potencialidades. Para comprender qué representan estos retos, se propone organizar el análisis a partir de tres dimensiones, sin orden de prioridad. Una primera dimensión corresponde a aquellos retos que afectan la sostenibilidad del valle, asociados a factores socioeconómicos y ambientales. En segundo lugar, los retos relacionados con el acceso a oportunidades para los ciudadanos del VRAEM, tanto en términos de conectividad, acceso a servicios básicos (agua, desagüe y energía) como de lucha contra la pobreza. Finalmente, aquellos retos asociados a la gobernabilidad del valle que afectan la provisión efectiva de los servicios públicos. Asimismo, se propone aterrizar la lectura de estas dimensiones a nivel distrital, a fin de poner en evidencia las particularidades territoriales de las localidades del VRAEM.



2. LOS RETOS PARA UN VRAEM CON OPORTUNIDADES, SOSTENIBLE Y GOBERNABLE: PRINCIPALES INDICADORES.

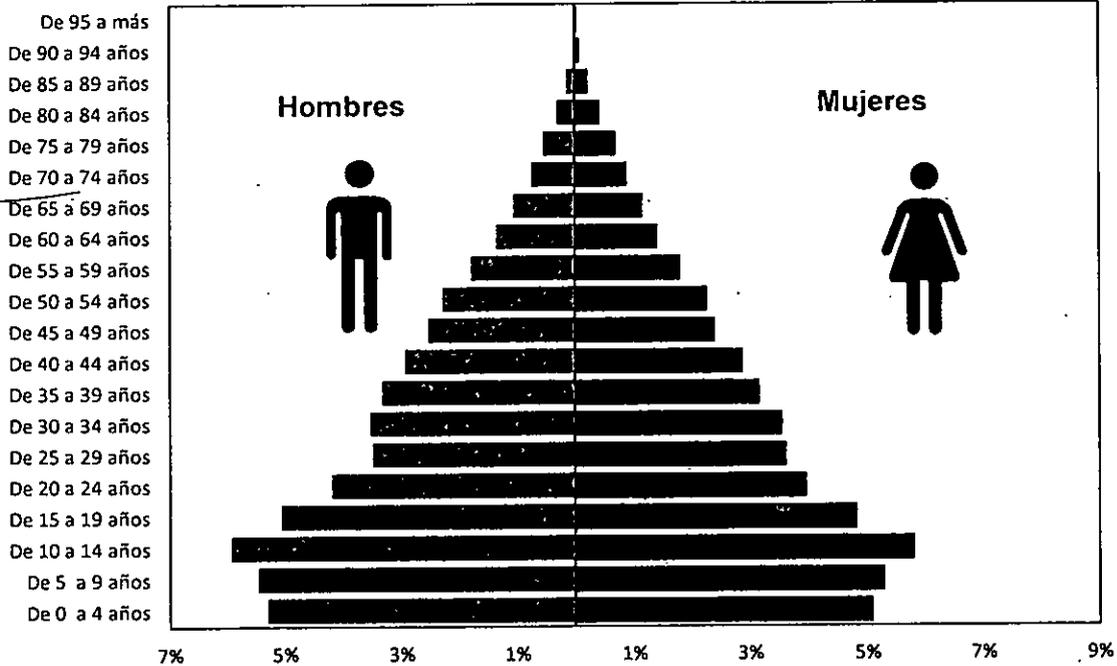


LAS OPORTUNIDADES

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda 2017 realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el ámbito del VRAEM cuenta con una población total de 467,010 personas, el 50.5% son hombres y el 49.5% mujeres. El mayor grupo de su población se concentra en los tres primeros quinquenios que en conjunto representan el 33% de la población total.



Gráfico 3. Pirámide poblacional del ámbito del VRAEM, 2017



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI.



El INEI mide la línea de pobreza a partir de la cantidad de dinero por persona que se gasta en la canasta mínima alimentaria y no alimentaria mensual. De acuerdo con esa aproximación, el VRAEM afronta una situación particularmente seria. Como se observa en la tabla 1, al año 2013 los distritos con mayores niveles de pobreza total se concentraron en Ayacucho, especialmente en las provincias de Huanta y La Mar, llegando hasta el 89.2% en el caso de Pucacolpa; es decir, casi la totalidad de su población.

Tabla 1. Principales distritos del VRAEM según porcentaje de pobreza total, 2013.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo De Zona	Porcentaje
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	Directo	89.2
Ayacucho	Huanta	Chaca	Directo	84.0
Ayacucho	Huanta	Santillana	Directo	84.0
Ayacucho	Huanta	Uchuraccay	Directo	82.3
Ayacucho	La Mar	Oronccoy	Directo	81.1
Ayacucho	La Mar	Chungui	Directo	81.1
Ayacucho	La Mar	Tambo	Influencia	77.0
Ayacucho	Huanta	Ayahuanco	Directo	76.5
Huancavelica	Tayacaja	Quichuas	Influencia	74.0
Ayacucho	La Mar	Chilcas	Influencia	73.9

Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013 - INEI

Dado que la información provista por el INEI corresponde al año 2013, resulta importante realizar el contraste con estimaciones más recientes. Ello es posible a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) efectuada tanto para los distritos que conforman el ámbito directo, así como para el ámbito de influencia. Tal como se aprecia en los resultados descritos en la tabla 2, en el ámbito directo, después de una disminución sostenida de la pobreza total, en 2017 esta se eleva nuevamente a niveles superiores a los de 2015. A diferencia de lo sucedido en el ámbito directo, en el de influencia se aprecia una disminución sostenida del porcentaje de pobreza, sin embargo, es preciso anotar que en el VRAEM el porcentaje de población en pobreza total es el doble al del promedio del país (21.7% según ENAH).

Tabla 2. Porcentaje de población en pobreza total, según ámbitos del VRAEM

Ámbito directo	Porcentaje	Ámbito de influencia	Porcentaje
2014	46.7	2014	51.7
2015	37.5	2015	48.1
2016	29.7	2016	42.5
2017	40.4	2017	40.5

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares – ENAH. INEI

En lo que corresponde a la pobreza extrema, el INEI también da cuenta de una situación crítica en los distritos del VRAEM al 2013. La pobreza extrema se muestra de manera concentrada en Huanta y La Mar, Ayacucho. Pucacolpa lidera este ranking, con 57.9% de población en situación de pobreza extrema y, junto a Chaca y Santillana, son los distritos que tienen más de la mitad de su población en esta situación, tal como se observa en la tabla 3. Por encima del 40% de pobreza se encuentran Uchuraccay, Oronccoy y Chungui.

Tabla 3. Principales distritos del VRAEM según porcentaje de población en pobreza extrema, 2013.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	Directo	57.9
Ayacucho	Huanta	Chaca	Directo	53.5
Ayacucho	Huanta	Santillana	Directo	53.5
Ayacucho	Huanta	Uchuraccay	Directo	45.9
Ayacucho	La Mar	Oroncoy	Directo	45.3
Ayacucho	La Mar	Chungui	Directo	45.3
Ayacucho	La Mar	Tambo	Influencia	37.2
Ayacucho	Huanta	Ayahuanco	Directo	36.8
Ayacucho	La Mar	Chilcas	Influencia	36.0
Ayacucho	Huanta	Iguain	Influencia	36.0

Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013 – INEI

De acuerdo a las cifras del ENAHO, en el ámbito de influencia, tal como se aprecia en la tabla 4, se observa una disminución sostenida de la pobreza extrema, la misma que al año 2017 es del 7.2%, sin embargo, este porcentaje aún es superior al promedio del país (3.8% según ENAHO).

Tabla 4. Porcentaje de población en pobreza extrema, en el ámbito de influencia del VRAEM

Ámbito de influencia	Porcentaje
2014	12.5
2015	12.5
2016	8.5
2017	7.2

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares - INEI

En cuanto al acceso al documento nacional de identidad (DNI), dentro del ámbito VRAEM, un total de 4,340 personas solo cuentan con partida de nacimiento y 2,523 no cuentan con ningún documento que los identifique. Como se observa en la Tabla 5, los distritos que registran el mayor número de personas en ambas condiciones son: Santo Domingo de Acobamba (3.71%), Mazamari (3.68%) y Rio Tambo (3.40%).

Tabla 5. Principales distritos del VRAEM con mayor porcentaje de población que no cuenta con DNI

Departamento	Provincia	Distrito	Población Total	(%) de población sin DNI/u otro documento de identificación
Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	6,222	3.71%
Junín	Satipo	Mazamari	35,719	3.68%
Junín	Satipo	Rio Tambo	26,036	3.40%
Junín	Satipo	Pangoa	54,240	3.18%
Junín	Concepción	Andamarca	3,502	2.23%
Junín	Huancayo	Parihuanca	5,130	2.18%
Ayacucho	La Mar	Samugari	9,410	1.83%

Cusco	La Convención	Villa Kintiarina	1,974	1.72%
Junín	Satipo	Vizcatán del Ene	4,252	1.69%
Cusco	La Convención	Inkawasi	4,285	1.68%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI.

Otro de los elementos asociados al acceso a oportunidades es la conectividad. En todo el ámbito del VRAEM, de acuerdo a información del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) existe 4,854.63 km de vías vecinales, de las cuales, el 42.54% (2,068.18 Km.) se encuentra sin afirmar, el 30.86% (1,500.23 Km.) son afirmadas, el 25.98% (1,263.36 Km) corresponden a trochas y el 0.47% (22.86 km.) se encuentran asfaltadas. Como se observa en la tabla 6, en el ámbito de intervención directa del VRAEM, sólo 161.02 km. se encuentran en buen estado, mientras que en el ámbito de influencia, 426.77 km. se encuentran en buen estado.

Tabla 6. Vías vecinales (Km) en los ámbitos del VRAEM, según estado de transitabilidad

Ámbito	Buen estado de transitabilidad	Regular estado de transitabilidad	Mal estado de transitabilidad
Directo	161.02	948.69	635.53
Influencia	426.77	1,659.13	905.59

Fuente: Inventarios Viales Georeferenciados 2007-2013 – MTC.

En lo que respecta a los servicios de telefonía e internet, la mayoría de los distritos da cuenta de porcentajes bajos de comunidades con acceso a estos servicios. Diez distritos de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac no tienen ninguna comunidad con acceso a ambos servicios. Como se observa en la tabla 7, los distritos con porcentajes más bajos oscilan entre el 2% y el 4% de comunidades con acceso a telefonía e internet.

Tabla 7. Principales distritos del VRAEM con menor porcentaje de comunidades con acceso a telefonía e internet, 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Junín	Huancayo	Santo Domingo De Acobamba	Directo	2.0
Huancavelica	Tayacaja	Quichuas	Influencia	2.4
Ayacucho	La Mar	Chungui	Directo	2.6
Ayacucho	Huanta	Sivia	Directo	2.6
Ayacucho	Huanta	Santillana	Directo	2.9
Huancavelica	Tayacaja	Acraquia	Influencia	3.6
Junín	Satipo	Mazamari	Directo	4.3
Junín	Concepción	Andamarca	Influencia	4.4
Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	Directo	4.5
Junín	Satipo	Rio Tambo	Directo	4.7

Fuente: Diagnostico Comunitario del VRAEM 2017 - DEVIDA.

El acceso a los servicios de agua en el VRAEM merece especial atención, ya que se observa una enorme brecha de comunidades que no cuentan con servicio de agua y desagüe. De acuerdo a información del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en el área rural del VRAEM se ha identificado



un total de 159,009 viviendas, de las cuales, el 73% cuenta con agua potable (115,363 viviendas), presentándose una brecha del 27% de viviendas sin acceso a este servicio (43,646 viviendas). En el caso del servicio de desagüe, el 44% de las viviendas identificadas cuentan con este servicio (70,641 viviendas), existiendo una brecha de 56% (88,368 viviendas). En el ámbito de intervención directa, existe una mayor brecha de acceso a agua y desagüe, 33% y 62% de viviendas, respectivamente, mientras que, en el ámbito de influencia, estos porcentajes se reducen al 21% y 47% respectivamente².

Si consideramos la información proveniente del Censo de Población y Vivienda 2017, para el VRAEM, el porcentaje de viviendas con acceso a red pública de agua dentro de la vivienda y acceso a red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación es del 69.9%.

Asimismo, tal como se observa en la tabla 8, es prioridad dar atención a las necesidades de algunos distritos de provincias como La Mar, Satipo, Tayacaja, Huancayo y Huanta, que concentran los menores porcentajes de comunidades con acceso a red pública de agua dentro de la vivienda y acceso a red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación.

Tabla 8. Principales distritos del VRAEM con menor porcentaje de acceso a red pública de agua dentro de la vivienda y red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Ayacucho	La Mar	Oroncoy	Directo	0.0
Junín	Satipo	Río Tambo	Directo	9.7
Junín	Huancayo	Santo Domingo De Acobamba	Directo	13.82
Junín	Satipo	Vizcatán del Ene	Directo	16.35
Ayacucho	Huanta	Uchuraccay	Directo	25.83
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	Directo	32.77
Huancavelica	Tayacaja	Quichuas	Influencia	39.45
Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba	Influencia	43.83
Huancavelica	Tayacaja	Quishuar	Influencia	44.32
Junín	Concepción	Andamarca	Influencia	45.96
Huancavelica	Churcampa	Chinchiuasi	Influencia	46.13
Ayacucho	La Mar	Chungui	Directo	49.13

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI.

Con respecto a las viviendas que no tienen servicio higiénico en la vivienda (población que realiza sus necesidades a campo abierto o al aire libre, y en el río, acequia, canal o similar) según el CPV 2017, dicho porcentaje alcanza el 10%, observándose las mayores brechas en los distritos de las provincias de Tayacaja, Huancayo y Churcampa (Tabla 9). Sin embargo, la mayor cantidad de viviendas que no tienen servicio higiénico se encuentran en los distritos de Río Tambo (928) y Pangoa (911).

² Información proveniente del Diagnóstico de Sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural 2015-2017 – MVCS.

Tabla 9. Principales distritos del VRAEM con viviendas que no cuentan con servicio higiénico (Campo abierto o al aire libre y en el río, acequia, canal o similar), 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa	Directo	44.17
Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba	Directo	39.85
Junín	Huancayo	Pariahuanca	Directo	39.48
Huancavelica	Tayacaja	Roble	Directo	29.23
Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	Directo	28.29
Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba	Influencia	28.15
Ayacucho	Huanta	Ayahuanco	Directo	27.79
Huancavelica	Churcampa	Pachamarca	Influencia	27.36
Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi	Influencia	24.30
Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	Influencia	24.20

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI.

Un panorama distinto se observa con relación al acceso a servicios de energía eléctrica. De acuerdo a reportes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), al año 2016, en el ámbito rural del VRAEM, el 86% de los hogares contaba con servicios de energía eléctrica. De acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2017, el 27% de las viviendas del VRAEM no cuenta con dicho servicio y en 4 distritos, más del 50% de viviendas no tienen alumbrado eléctrico; Oronccoy, Río Tambo, Andamarca y Los Chankas. Sin embargo, este servicio es el que mejor cobertura presenta en la zona, siendo un importante avance para el desarrollo social y productivo.

Tabla 10. Principales distritos del VRAEM según porcentaje de comunidades con servicio de energía eléctrica, 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Ayacucho	La Mar	Oronccoy	Directo	12.2
Junín	Satipo	Río Tambo	Directo	28.4
Junín	Concepción	Andamarca	Influencia	46.8
Apurímac	Chincheros	Los Chankas	Influencia	48.8
Ayacucho	La Mar	Chilcas	Influencia	55.0
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	Directo	58.6
Ayacucho	La Mar	Anchihuay	Directo	58.8
Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	Directo	60.9
Junín	Satipo	Pangoa	Directo	63.2
Cusco	La Convención	Villa Virgen	Directo	63.3

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017 – INEI.

LA SOSTENIBILIDAD.

Para una intervención eficiente en el valle, el Estado promueve el aprovechamiento sostenible de las potencialidades económicas y sociales que se desarrollan en el territorio. Sin embargo, en el VRAEM persisten un conjunto de desafíos socioeconómicos que deben ser atenuados con políticas públicas pertinentes. Del amplio abanico de problemas, las más críticas se encuentran en los aspectos de salud, educación y medio ambiente. En el ámbito de la salud, podemos observar que a nivel de todo el ámbito, el 34% de los niños de 0 a 3 años padecen de anemia, focalizándose dicho problema de manera extrema en distritos de intervención directa como Pariahuanca (66.4%), Santillana (62.7%), Santo Domingo de Acobamba (59.5%), Samugari (55.1%). Ello se observa en la tabla 11.



Tabla 11. Principales distritos del VRAEM según porcentaje de niños de 0 a 3 años con anemia, 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Junín	Huancayo	Pariahuanca	Directo	66.4
Ayacucho	Huanta	Santillana	Directo	62.7
Junín	Huancayo	Santo Domingo De Acobamba	Directo	59.5
Ayacucho	La Mar	Samugari	Directo	55.1
Junín	Concepción	Andamarca	Influencia	52.4
Ayacucho	Huanta	Huamanguilla	Influencia	50.7
Apurímac	Chincheros	Ocobamba	Influencia	50.0
Ayacucho	Huanta	Uchuraccay	Directo	49.7
Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi	Influencia	49.5

Fuente: Instituto Nacional de Salud – INS

En lo que corresponde a la desnutrición, la información del Instituto Nacional de Salud da cuenta de la crítica situación de la desnutrición crónica en la primera infancia, en la que se encuentra el 25.8% de los niños de 0 a 3 años del VRAEM. En distritos como Santiago de Túcuma, la mitad de los niños entre 0 y 3 años se presentan desnutrición crónica. Como se observa en la tabla 12, diez distritos presentan este problema en más de la tercera parte de su población de este rango de edad. Es importante considerar que una de las causas principales de este problema es la carencia o deficiencia de los servicios de saneamiento como son el disponer de agua potable y una adecuada disposición de aguas residuales y de excretas.



Tabla 12. Principales distritos del VRAEM según porcentaje de desnutrición crónica en niños de 0-3 años (según Talla /Edad), 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Huancavelica	Tayacaja	Santiago de Tucuma	Influencia	50,7
Junín	Satipo	Rio tambo	Directo	46,5
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	Directo	45,2
Junín	Concepción	Andamarca	Influencia	41,6
Ayacucho	Huanta	Uchuraccay	Directo	38,8
Huancavelica	Churcampa	Pachamarca	Influencia	38,7
Apurímac	Chincheros	El porvenir	Influencia	36,4
Huancavelica	Tayacaja	Andaymarca	Directo	35,6



Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba	Influencia	35,6
Ayacucho	La mar	Luis carranza	Influencia	35,1

Fuente: Instituto Nacional de Salud – INS

En lo que corresponde al acceso a servicios de salud se observa una situación semejante. Así, encontramos que en distritos de intervención directa como Vizcatán del Ene (55.8%), Canayre (47.9%) Pangoa (47.6%) se concentra la mayor incidencia de este problema de servicio público, tal como se observa en la tabla 13.

Tabla 13. Principales distritos del VRAEM según porcentaje de población que no tiene acceso a servicios de salud, 2013.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Junín	Satipo	Vizcatán Del Ene	Directo	55.81
Ayacucho	Huanta	Canayre	Directo	47.99
Junín	Satipo	Pangoa	Directo	47.64
Junín	Satipo	Mazamari	Directo	47.64
Junín	Concepción	Andamarca	Influencia	41.94
Junín	Satipo	Río Tambo	Directo	35.80
Ayacucho	La Mar	Santa Rosa	Directo	33.08
Cusco	La Convención	Pichari	Directo	30.59
Ayacucho	Huanta	Llochegua	Directo	30.15
Ayacucho	La Mar	Samugari	Directo	28.32

Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFHO) 2013

Asimismo, en diversos distritos del valle, los niños menores de 1 año reciben una escasa y limitada atención en micronutrientes, lo que dificulta su crecimiento y desarrollo psico-personal. La población con menor acceso a este programa nutricional se ubica de los distritos de Rocchacc (5%), Andaymarca (9%), Villa Virgen (10%) y Río Tambo (19%), tal como se observa en la tabla 14.

Tabla 14. Principales distritos del VRAEM con menor porcentaje de niños menores de 1 año con atención de micronutrientes, promedio mensual 2017 (Convenio SIS)

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Apurímac	Chincheros	Rocchacc	Influencia	5
Huancavelica	Tayacaja	Andaymarca	Directo	9
Cusco	La convención	Villa virgen	Directo	10
Junín	Satipo	Río tambo	Directo	19
Junín	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	Directo	20
Huancavelica	Tayacaja	Pichos	Influencia	28
Junín	Huancayo	Pariahuanca	Directo	31

Fuente: MIDIS - Red informa - Cubo_SIS – Infantes. Perteneciente al Convenio SIS

En lo que corresponde al acceso al Seguro Integral de Salud (SIS), de acuerdo a información del CPV 2017, el 12% de la población del ámbito del VRAEM, no cuenta con ningún seguro de salud. Los distritos

que presentan un mayor porcentaje de su población en esta condición son: Vizcatán del Ene (42.5%), Pangoa (26.6%) y Mazamari (25.1%), tal como lo muestra la Tabla 15.

Tabla 15. Principales distritos del VRAEM con mayor porcentaje de población que no cuenta con seguro de salud

Departamento	Provincia	Distrito	Población Total	(%) de población que no cuenta con seguro de salud
Junín	Satipo	Vizcatán del Ene	4,252	42.5%
Junín	Satipo	Pangoa	54,240	26.6%
Junín	Satipo	Mazamari	35,719	25.1%
Junín	Concepción	Andamarca	3,502	19.9%
Cusco	La Convención	Pichari	22,691	18.1%
Junín	Satipo	Río Tambo	26,036	17.1%
Junín	Huancayo	Pariahuanca	5,130	16.3%
Cusco	La Convención	Villa Kintiarina	1,974	14.7%
Huancavelica	Tayacaja	Ñahuimpuquio	1,480	13.0%
Cusco	La Convención	Inkawasi	4,285	12.0%

Fuente: Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017

En el ámbito educativo, en algunos distritos del VRAEM los servicios aún resultan bastante limitados, resaltando las comunidades de los distritos de Pichari, Río Tambo y Pangoa, los que cuentan con una menor disponibilidad de docentes de educación regular, como se observa en la tabla 16.

Tabla 16. Principales distritos del VRAEM con menor porcentaje de comunidades con instituciones educativas y adecuada dotación de docentes de Primaria al 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Cusco	La Convención	Pichari	Directo	48.7
Junín	Satipo	Río Tambo	Directo	54.2
Junín	Satipo	Pangoa	Directo	61.4
Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	Directo	62.5
Junín	Satipo	Mazamari	Directo	65.3
Junín	Satipo	Vizcatán Del Ene	Directo	68.4
Cusco	La Convención	Villa Virgen	Directo	75.0
Cusco	La Convención	Villa Kintiarina	Directo	77.8
Ayacucho	Huanta	Llochegua	Directo	84.6
Apurímac	Chincheros	Rocchacc	Influencia	85.7

Fuente: Diagnóstico Comunitario del VRAEM 2017- DEVIDA.

Otra de las barreras al desarrollo educativo del VRAEM es la precariedad en la infraestructura educativa. A nivel de todo el ámbito, el 39% de instituciones educativas requieren de sustitución total. Tal como se observa en la tabla 17, los distritos con un alto porcentaje de comunidades con instituciones que requieren sustitución total, se ubican principalmente en el departamento de Apurímac.

Tabla 17. Principales distritos del VRAEM con instituciones educativas que requieren sustitución total, 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Ayacucho	Huanta	Uchuraccay	Directo	91.0
Apurímac	Chincheros	Los Chankas	Influencia	90.0
Apurímac	Chincheros	Rocchacc	Influencia	89.0
Apurímac	Chincheros	El Porvenir	Influencia	87.0
Apurímac	Andahuaylas	Andarapa	Influencia	73.0
Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba	Influencia	70.0
Ayacucho	La Mar	Chilcas	Influencia	70.0
Apurímac	Andahuaylas	Kaquiabamba	Influencia	67.0
Apurímac	Chincheros	Ongoy	Influencia	66.0
Huancavelica	Tayacaja	Andaymarca	Directo	64.0

Fuente: MINEDU 2018.

En cuanto a logros de aprendizaje, a nivel de todo el ámbito VRAEM, solo el 35.5% de alumnos de segundo de primaria alcanzaron resultados satisfactorios en comprensión lectora y 34% en lógico matemática. Al interior la tabla 18 da cuenta de los distritos del VRAEM en los que menos del 10% de los alumnos de segundo de primaria alcanzaron un nivel satisfactorio tanto en comprensión lectora como en lógico-matemática, e tres distritos el 0% de los alumnos alcanzó nivel satisfactorio en comprensión lectora, mientras que en cuatro, ocurre lo mismo que con lógico-matemática.

Tabla 18. Principales distritos del VRAEM según porcentaje de alumnos con nivel satisfactorio en comprensión lectora y lógico-matemática en segundo de primaria, 2017.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Porcentaje
Comprensión lectora (Segundo de primaria)				
Ayacucho	Huanta	Chaca	Directo	0,0
Apurímac	Chincheros	Rocchacc	Influencia	0,0
Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba	Influencia	0,0
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	Directo	2,9
Apurímac	Andahuaylas	Andarapa	Influencia	5,8
Junín	Concepción	Andamarca	Influencia	6,7
Apurímac	Chincheros	Ongoy	Influencia	6,7
Cusco	La convención	Inkawasi	Directo	7,8
Ayacucho	La mar	Samugari	Directo	8,0
Cusco	La convención	Villa virgen	Directo	8,5
Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba	Directo	8,6

Junín	Huancayo	Santo domingo de acobamba	Directo	9,8
-------	----------	---------------------------	---------	-----

Lógico-Matemática (Segundo de primaria)

Apurímac	Chincheros	Rocchacc	Influencia	0,0
Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba	Influencia	0,0
Ayacucho	Huanta	Pucacolpa	Directo	0,0
Apurímac	Chincheros	Ongoy	Influencia	0,0
Ayacucho	La mar	Samugari	Directo	4,0
Cusco	La convención	Villa virgen	Directo	4,3
Junín	Concepción	Andamarca	Influencia	4,8
Ayacucho	Huanta	Chaca	Directo	5,6
Cusco	La convención	Inkawasi	Directo	5,9
Huancavelica	Tayacaja	Andaymarca	Directo	7,5
Apurímac	Andahuaylas	Andarapa	Influencia	7,7

Fuente: MINEDU. Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.

La sostenibilidad abarca también el plano ambiental. Al respecto, la depredación de bosques resulta ser uno de los problemas más urgentes en el valle. Así, desde el año 2000 se han reportado alrededor de 98,171 ha de bosques perdidos, siendo los distritos más críticos el de Río Tambo (40,795 ha), Pangoa (20,413 ha), y Mazamari (16,720 ha), tal como se observa en la tabla 19.

Tabla 19. Principales distritos del VRAEM según número de hectáreas pérdidas de bosques 2001-2016.

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona	Hectáreas
Junín	Satipo	Río Tambo	Directo	40795
Junín	Satipo	Pangoa	Directo	20413
Junín	Satipo	Mazamari	Directo	16720
Cusco	La Convención	Pichari	Directo	4658
Cusco	La Convención	Kimbiri	Directo	2560
Ayacucho	Huanta	Canayre	Directo	2134
Ayacucho	Huanta	Llochegua	Directo	2076
Ayacucho	Huanta	Sivia	Directo	1700
Ayacucho	La Mar	Santa Rosa	Directo	1357
Ayacucho	La Mar	Anco	Directo	1326

Fuente: Geobosques – MINAM

Otra problemática importante que afronta el VRAEM en términos ambientales es el alto nivel de contaminación del agua con insumos químicos relacionados con la producción de cocaína. Un estudio realizado por DEVIDA en el 2013 en 33 microcuencas afluentes del río Apurímac correspondientes a ocho distritos del valle (Samugari, Santa Rosa, Anco, Ayna, Sivia y Llochegua, Kimbiri y Pichari) en situación de riesgo de contaminación da cuenta de ello. Así, se encontró que el agua de muchas de estas microcuencas contiene altos niveles de diversos elementos nocivos para la salud, como fosfato, cromo, níquel y plomo, haciéndola no apta para el consumo humano. Además, se encontraron niveles alarmantes de turbidez y coloración del agua, lo que constituye importantes riesgos para la salud de la población. Asimismo, es

necesario considerar que en el VRAEM se produce la contaminación de las fuentes de agua superficial y subterránea por la inadecuada disposición de excretas y aguas residuales.

LA GOVERNABILIDAD.

La tercera dimensión prevista para analizar la situación del VRAEM corresponde a la gobernabilidad. En esta se consideran dos factores, estrechamente asociados a la posibilidad de gestionar la provisión de servicios públicos en el territorio. Un factor en ello es la existencia de planes de desarrollo, tanto a nivel general como específicamente en el campo económico. Se entiende que tales constituyen herramientas para el desarrollo local, contando con una perspectiva de articulación territorial. Sobre la primera materia, 57 de los 69 distritos cuentan con un Plan de Desarrollo Local Concertado. Sin embargo, tan solo 25 cuentan con un Plan de Desarrollo Económico Local. Estos últimos, listados en la tabla 20, cuentan con ambas herramientas de política.

Tabla 20. Distritos con Planes de Desarrollo Concertado y de Desarrollo Económico

Departamento	Provincia	Distrito	Tipo de zona
Ayacucho	La Mar	Chungui	Directo
Junín	Satipo	Rio Tambo	Directo
Junín	Satipo	Pangoa	Directo
Ayacucho	La Mar	Tambo	Influencia
Ayacucho	La Mar	Santa Rosa	Directo
Ayacucho	La Mar	Ayna	Directo
Junín	Satipo	Mazamari	Directo
Huancavelica	Tayacaja	Acraquia	Influencia
Apurímac	Andahuaylas	Andarapa	Influencia
Ayacucho	Huanta	Ayahuanco	Directo
Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	Influencia
Ayacucho	Huanta	Huamanguilla	Influencia
Ayacucho	La Mar	Luis Carranza	Influencia
Huancavelica	Tayacaja	Ñahuimpuquio	Influencia
Apurímac	Chincheros	Ocobamba	Influencia
Apurímac	Chincheros	Ongoy	Influencia
Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba	Influencia
Huancavelica	Tayacaja	Pampas	Influencia
Huancavelica	Churcampá	Paucarbamba	Influencia
Huancavelica	Tayacaja	Pazos	Influencia
Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi	Influencia
Ayacucho	La Mar	San Miguel	Influencia
Ayacucho	Huanta	Santillana	Directo
Junín	Huancayo	Santo Domingo De Acobamba	Directo
Cusco	La Convención	Villa Virgen	Directo

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades – RENAMU 2017



R. VARGAS



M. MESONES



H. SÁNCHEZ



A. ARICA



A. INOÑE



E. DELGADO

VRAEM 2021: EL VALLE HACIA EL BICENTENARIO

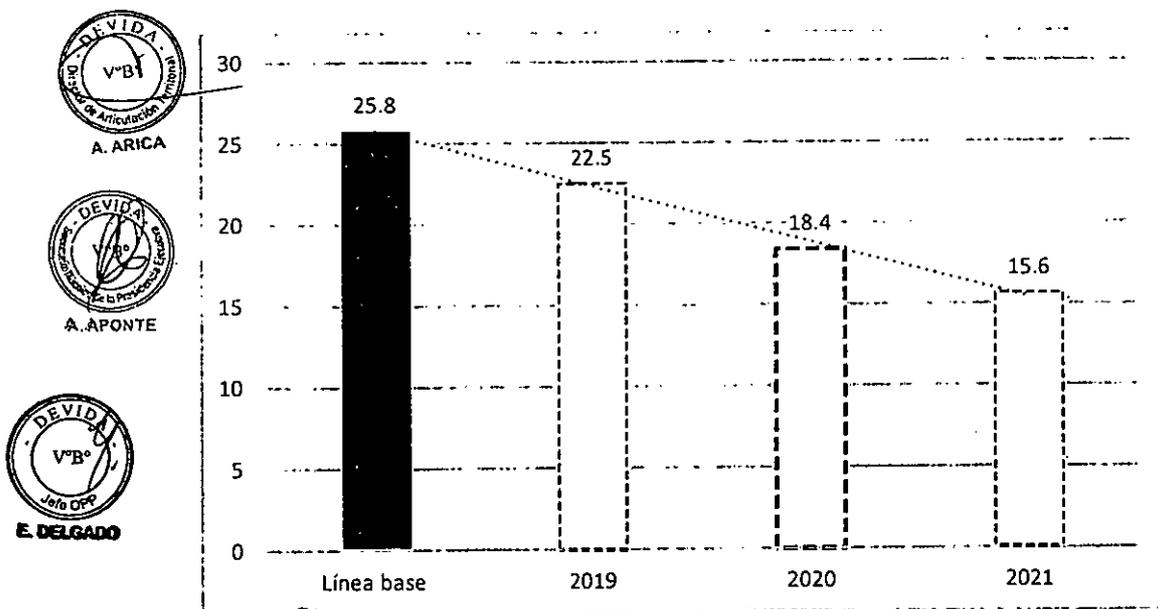
1. LA VISIÓN, ESCENARIOS Y METAS PARA EL VRAEM.

El trabajo elaborado por la Asociación de Municipalidades del VRAEM sirve de referencia para trazar una visión de largo plazo. Así, hacia el año 2030, se propone en las localidades del VRAEM que las personas son saludables y desarrollan a plenitud sus potencialidades en entornos de equidad y respeto, donde el hambre y la pobreza fueron erradicadas. Asimismo, el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales mantienen los ecosistemas sin contaminación y en equilibrio. Por otro lado, el territorio regional está ocupado ordenadamente, con ciudades y asentamientos humanos equitativos, articulados vial y socialmente, con oportunidades económicas para todos. A su vez, las instituciones son efectivas y transparentes, permitiendo superar la corrupción y la violencia en todas sus formas en una sociedad inclusiva y pacífica. Las alianzas en pro del desarrollo sostenible, entre las organizaciones del VRAEM y externas a ella se han afianzado, intercambiando experiencias y saberes, respetando los Derechos Humanos y cultura de sus comunidades. Este horizonte de largo plazo sirve como punto de partida para plantear la visión estratégica de mediano plazo para el valle. Así, al 2021 se propone que *las localidades del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM se constituyan como entornos gobernables, en las que predominan las oportunidades de desarrollo social y económico sostenibles de los ciudadanos y sus comunidades.*



Alcanzar esta visión implica cumplir con una serie de metas. Si bien existe una extensa gama de aspectos cubiertos por las mismas, es preciso identificar algunos de carácter prioritario. En primer lugar, la desnutrición crónica y la anemia son las principales variables que se busca cambiar en el VRAEM. La desnutrición crónica infantil tiene una línea de base para el año 2017 de 25.8% en el VRAEM y se espera que esta pueda llegar a reducirse al 2021 a 15.6%. La anemia tiene una línea de base para el año 2017 de 34% en el VRAEM y se espera que con la acción esta pueda llegar a reducirse al 2021 a 20%.

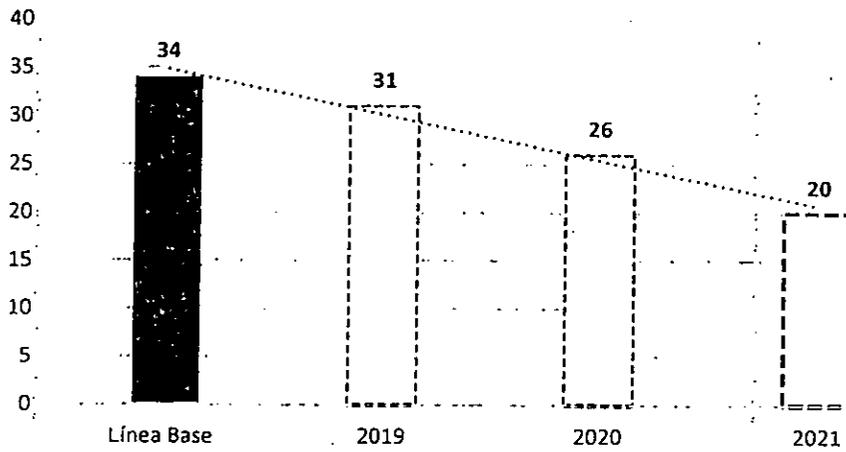
Ilustración 1: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 3 años con desnutrición crónica



Fuente de la línea de base 2017: Instituto Nacional de Salud
 Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia



Ilustración 2: Porcentaje de niñas y niños de 06 a 36 meses de edad con anemia

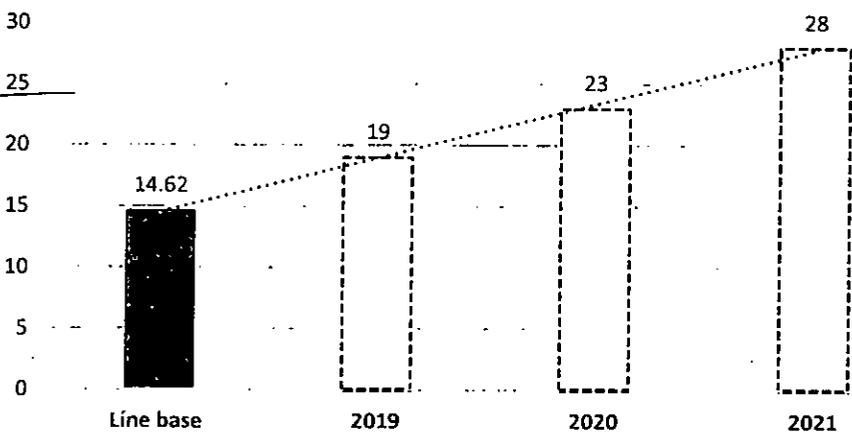


R. VARGAS

Fuente de la línea de base 2017: Instituto Nacional de Salud.
Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia

La educación es el segundo problema más crítico en el VRAEM que se busca mejorar. Para ello, una de las principales variables que se tomará en cuenta será el logro de aprendizaje a nivel satisfactorio en la educación básica regular. En el 2017, en cuarto grado de primaria, la comprensión lectora a nivel satisfactorio tiene una línea de base de 14.62% y el nivel satisfactorio en matemática, de 16.19%. Con la implementación se espera que al 2021 estas cifras se incrementen a 28.0% y 30.0%, respectivamente.

Ilustración 3: Porcentaje de estudiantes de 4° grado de primaria de instituciones educativas públicas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión de lectura



Fuente de la línea de base 2017: Oficina de Evaluación de Calidad de Aprendizajes - MINEDU
Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia



A. ARICA

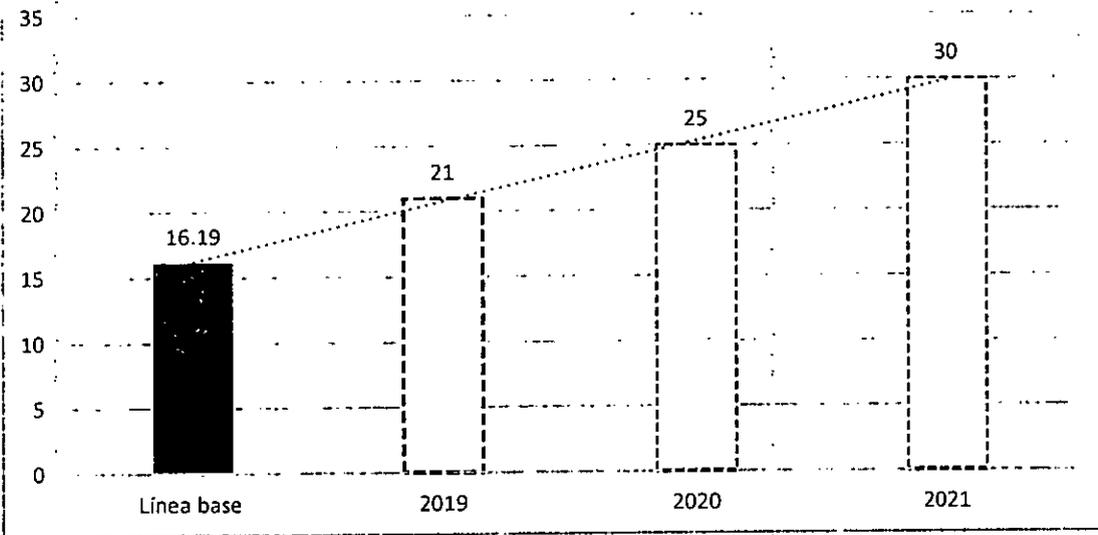


A. APONTE



E. DELGADO

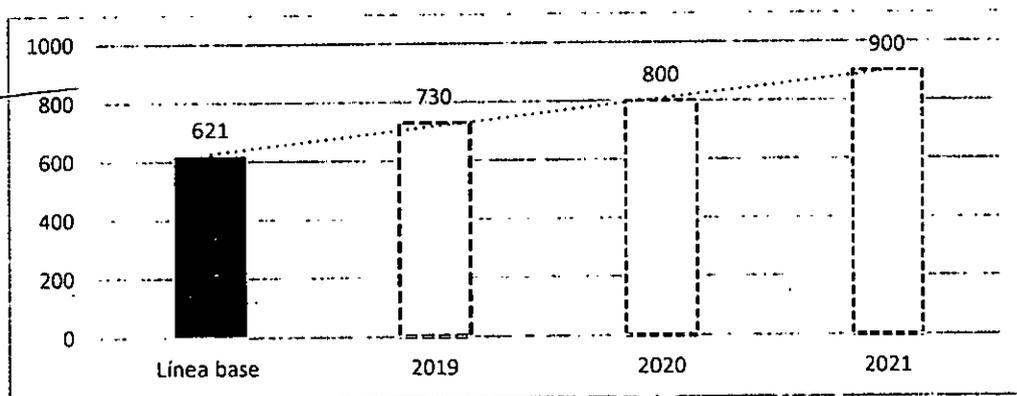
Ilustración 4 . Porcentaje de estudiantes de 4° de primaria de instituciones educativas públicas, que se encuentran en nivel satisfactorio en matemáticas



Fuente de la línea de base 2017: Oficina de Evaluación de Calidad de Aprendizajes - MINEDU
 Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia

Por otro lado, en materia de desarrollo productivo, el problema más crítico se logra visualizar en el bajo nivel de productividad de los principales productos del VRAEM. Uno de los componentes de la presente estrategia, se orienta a mejorar la productividad de productos alternativos como cacao y café. En el año 2016, dentro del ámbito VRA y VRE se tiene como línea base una productividad de cacao de 621 kg/ha. A través de las intervenciones que se implementen con la presente estrategia, se estima un incremento progresivo en los próximos años, hasta llegar al 2021 a 900 kg/ha.

Ilustración 5: Productividad anual de cacao



Fuente de la línea de base: Evaluación de Resultados de PP Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS 2016
 Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia

En cuanto a café, dentro del ámbito VRA y VRE se cuenta con una línea base de 726 kg/ha en el año 2016, A través de las intervenciones que se implementen con la presente estrategia, se estima un escenario al 2021, de 930 kg/ha.

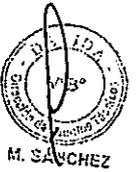
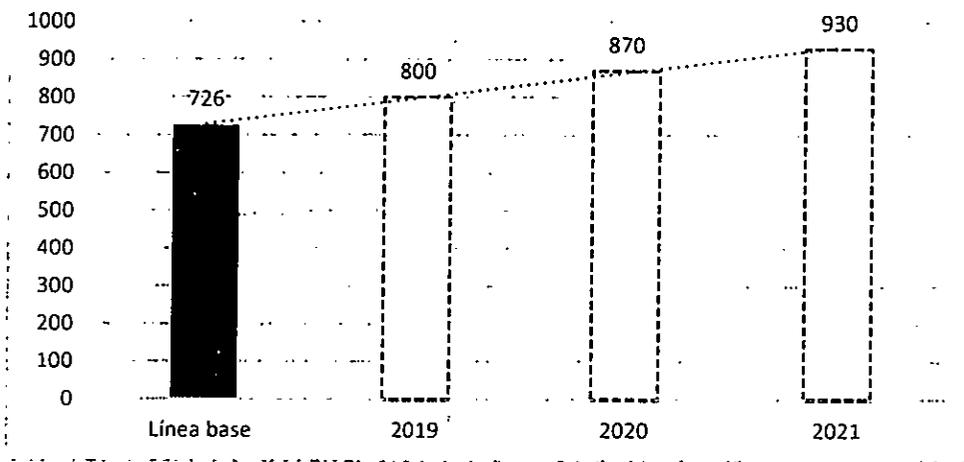


Ilustración 6: Productividad anual de café



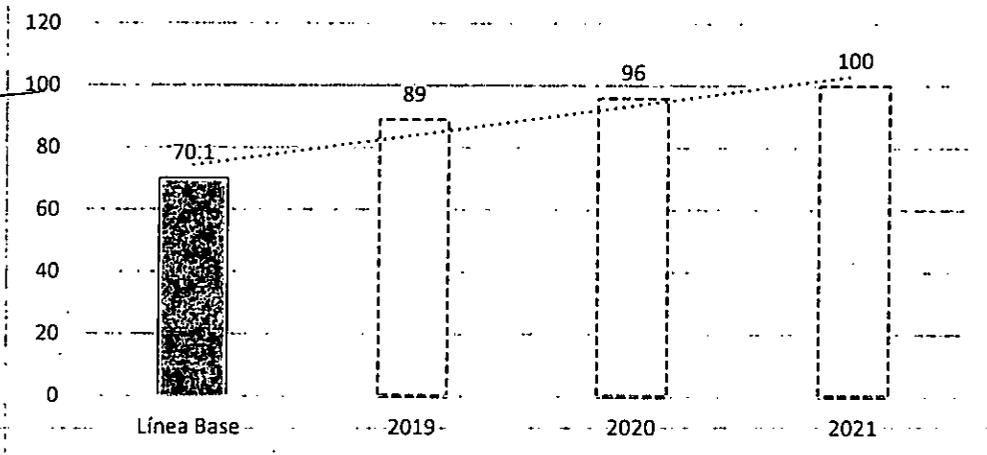
DEVIDA
PRESIDENTE EJECUTIVO
R. VARGAS

Fuente de la línea de base: Evaluación de Resultados de PP Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS 2016

Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia

A nivel de acceso a servicios básicos, en el año 2017 dentro del ámbito VRAEM se tiene una cobertura de conexiones de agua en el área urbana de 70.1%. De acuerdo a las estimaciones realizadas por el ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) al 2021, dicho porcentaje de cobertura alcanzaría al 100%, en el ámbito urbano, en cumplimiento a las políticas de Estado para este sector. Asimismo, si consideramos el porcentaje de viviendas que cuentan con conexiones de agua, dentro del área rural de VRAEM, se tiene una línea base al año 2017 de 72.6%, y se establecido que para los próximos años, la cobertura de este servicio alcanzara el 76.8%.

Ilustración 7: Porcentaje de conexiones de agua en el área urbana



DEVIDA
V"B"
A. ARICA

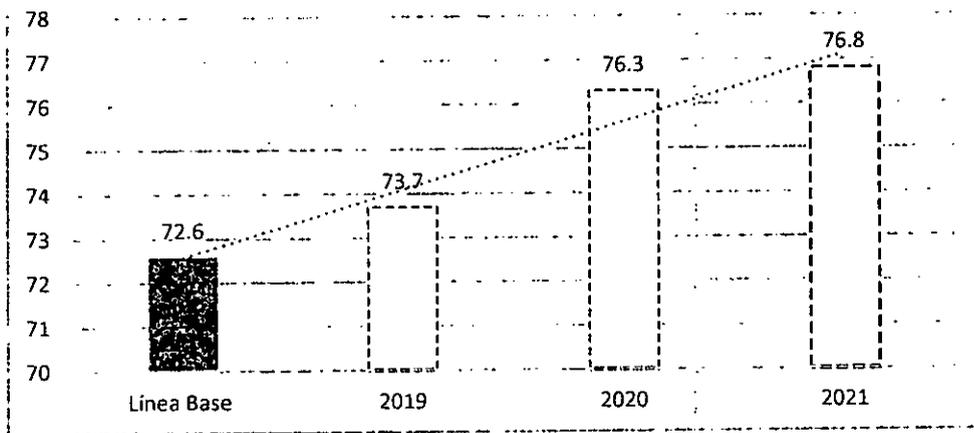
DEVIDA
V"B"
A. APONTE

Fuente de la línea de base: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS

Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia

DEVIDA
V"B"
E. DELGADO

Ilustración 8: Porcentaje de viviendas con conexiones de agua en el área rural



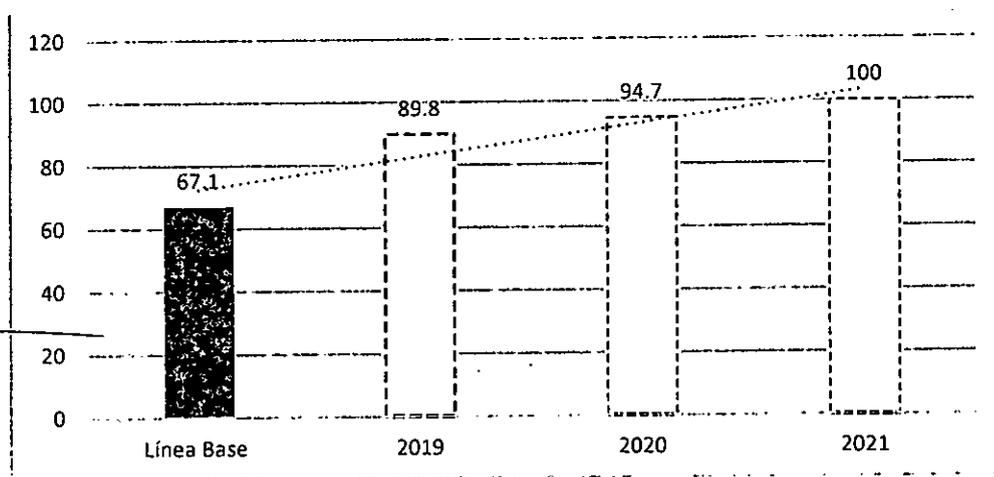
R. VARGAS
 Presidente Ejecutivo

Fuente de la línea de base: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS
 Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia

M. NESONES
 Gerente General

En cuanto a conexiones de desagüe en el área urbana, dentro del VRAEM se tiene una línea base al año 2017, de 67.1% y se plantea alcanzar una cobertura del 100%, en el año 2021, gracias a la implementación de la estrategia sectorial.

Ilustración 9: Porcentaje de conexiones de desagüe en el área urbana



M. SÁNCHEZ
 Presidente Ejecutivo

Fuente de la línea de base 2017: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS
 Estimaciones para el periodo 2019-2021: Elaboración Propia

A. ARICA
 Gerente General

A. APONTE
 Gerente General

Alcanzar la visión establecida, así como las metas prioritarias requiere la implementación de un conjunto de acciones estratégicas, que se presentan resumidamente a continuación, y que se detallan en el capítulo siguiente.

E. DELGADO
 Gerente General

Para el componente de VRAEM Sostenible, se desarrollarán acciones a favor de las cadenas productivas del ámbito, considerando el cierre de brechas en infraestructura y equipamiento productivo, así como la implementación de programas de sanidad. En materia de salud, se impulsará la mejora de las atenciones del programa "control del crecimiento y desarrollo" – CRED de niños del ámbito, la provisión de micronutrientes, y el incremento de la cobertura del SIS. En educación, se implementarán acciones

para el cierre de brechas en infraestructura educativa, y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes en educación básica regular, finalmente en materia de protección del ambiente, se fortalecerá la actividad forestal, y la conservación de ecosistemas como una alternativa económica y sostenible para la población y se impulsará la formalización de la propiedad rural y de las comunidades nativas.

Para el caso del componente de **VRAEM con Oportunidades**, se impulsará el crecimiento de la inversión pública en infraestructura vial, e infraestructura para servicios básicos (agua, desagüe, energía), se implementarán acciones orientadas a promover actividades económicas complementarias, tales como acuicultura, turismo, entre otros. En cuanto a protección social se incidirá en mejorar la cobertura de los programas sociales y el cierre de brechas de la focalización y para el fortalecimiento del capital social del valle, se fortalecerá la gestión de organizaciones sociales y se implementará actividades deportivas y culturales; sin dejar de lado aquellas que están orientadas a generar oportunidades laborales en los jóvenes.

Finalmente, como parte del componente **VRAEM gobernable**, se implementarán mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, y se fortalecerá las capacidades institucionales respecto al diseño y la implementación de los instrumentos de gestión municipal, considerando el desarrollo participativo, convocando a la sociedad civil.

Cada una de las acciones descritas, requiere del trabajo articulado y compromiso de cada uno de los ministerios del gobierno central.

2. COMPONENTES Y ESTRATEGIAS VRAEM 2021.

De manera general, la propuesta está alineada con la Política General de Gobierno al 2021 aprobado mediante Decreto Supremo N°056-2018-PCM. Asimismo, está alineado con las políticas sectoriales y multisectoriales las cuales se precisarán en los objetivos correspondientes. En este sentido, los sectores involucrados han realizado las proyecciones para la reducción de brechas al 2021 sobre la base de las políticas sectoriales, tomado en consideración la diferencia de brechas entre los promedios nacionales establecidos y los promedios identificados en el ámbito del VRAEM, así como, de acuerdo a los recursos de inversión considerados en la Programación Multianual de Inversiones.

Con base al análisis del conocimiento integral de la realidad, y considerando el entorno socioeconómico del VRAEM, así como la visión a mediano y largo plazo, se han definido tres componentes, desagregados en diez estrategias. Asimismo, la tabla 22 da cuenta de los indicadores previstos por estrategia, la articulación de las mismas a los programas presupuestales, así como los sectores e instituciones estatales involucradas.



R. VARGAS



M. MESONES



M. SANCHEZ



A. ARICA



A. APONTE



E. DELGADO

Tabla 21. Objetivos y Lineamientos (Componentes y estrategias) VRAEM 2021

Objetivos	Lineamientos
(Componentes)	(Estrategias)
<p>1. VRAEM Sostenible.</p> <p>Promover el aprovechamiento sostenible de las potencialidades económicas, ambientales y sociales.</p>	<p>1.1. Cadenas de valor. Incrementar el valor generado por las cadenas productivas.</p> <p>1.2. Salud. Promover el acceso a servicios de salud de calidad.</p> <p>1.3. Educación. Mejorar el acceso a servicios de educación de calidad.</p> <p>1.4. Protección del ambiente. Reducir el impacto ambiental de las actividades económico-productivas lícitas e ilícitas.</p>
<p>2. VRAEM con Oportunidades.</p> <p>Superar las barreras de pobreza y exclusión que limitan el desarrollo social y económico.</p>	<p>2.1. Conectividad e infraestructura. Ampliar la cobertura de los servicios de transporte vial, telecomunicaciones y servicios públicos básicos.</p> <p>2.2. Empleo formal. Generar condiciones para el acceso al empleo en actividades productivas lícitas y formales.</p> <p>2.3. Protección social. Incrementar la cobertura de los programas sociales para población vulnerable.</p> <p>2.4 Capital Social. Fortalecer las relaciones de las personas y organizaciones que faciliten la acción colectiva para el desarrollo de la comunidad.</p>
<p>3. VRAEM Gobernable.</p> <p>Generar las condiciones institucionales para la provisión efectiva de servicios públicos.</p>	<p>3.1. Integridad. Reducir los riesgos de irregularidades y prácticas de corrupción en la provisión de servicios públicos.</p> <p>3.2. Articulación territorial. Generar mecanismos que garanticen la articulación territorial de los planes sectoriales con los planes de desarrollo regional y local.</p>

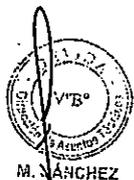


Tabla 22. Estrategias de los componentes, indicadores asociados y sectores involucrados VRAEM 2021.

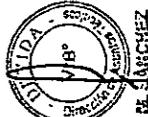
Objetivo (COMPONENTE)	Lineamiento (ESTRATEGIA)	INDICADOR	LÍNEA BASE	META 2019	META 2020	META 2021	SECTORES/INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	
1. VRAEM Sostenible. Promover el aprovechamiento sostenible de las potencialidades económicas y sociales.	1.1. Cadenas de valor. Incrementar el valor generado en cada eslabón de la cadena.	Productividad anual del cultivo de cacao (kg/ha)	(2016) 621 ^{1/1}	730	800	900	MINAGRI / PRODUCE / DEVIDA	
		Productividad anual del cultivo de café. (kg/ha)	(2016) 726 ^{1/1}	800	870	930		
	1.2. Salud. Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad.	Ingreso promedio anual familiar asociado a actividades agrícolas	(2016) 17,438 ^{1/1}	20,081	21,348	22,616	MINSA / MIDIS	
		Porcentaje de niños de 0 a 3 años con anemia total	(2017) 34 ^{2/2}	31	26	20		
	1.3 Educación. Mejorar el acceso a los servicios de educación de calidad	Logros de aprendizaje en comprensión lectora (4° grado de primaria) - % Alumnos con resultado satisfactorio.	Porcentaje de niños de 0 a 3 años con desnutrición crónica (talla/edad)	(2017) 25.8 ^{2/2}	22.5	18.4	15.6	MINEDU
			Logros de aprendizaje en comprensión lectora (4° grado de primaria) - % Alumnos con resultado satisfactorio.	(2016) 14.62 ^{3/3}	19	23	28	
			Logros de aprendizaje en lógico matemática (4° grado de primaria)- % Alumnos con resultado satisfactorio.	(2016) 11.2 ^{3/3}	18.5	22	25	
			Logros de aprendizaje en comprensión lectora (2° grado de Secundaria)- % Alumnos con resultado satisfactorio.	(2016) 2 ^{3/3}	9.5	12	15	
	1.4. Protección del ambiente. Reducir el impacto ambiental de las actividades económicas productivas lícitas e ilícitas.	Logros de aprendizaje en lógico matemática (2° grado de secundaria)- % Alumnos con resultado satisfactorio.	Logros de aprendizaje en lógico matemática (2° grado de secundaria)- % Alumnos con resultado satisfactorio.	(2016) 5.4 ^{3/3}	8.5	11	15	MINAM/MINAGRI
			Hectáreas deforestadas/ pérdida de bosques (Entre 2000 a 2016 las ha. Deforestadas fueron de 98,171)	2016 (6,139) ^{4/4}	4,500	3,200	2,500	



R. VARGAS



M. MESONES



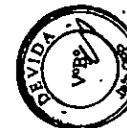
R. SANCHEZ



A. ARICA

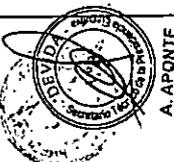
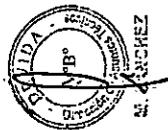
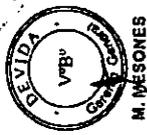


A. APONTE



S. DELGADO

<p>2. VRAEM con Oportunidades. Superar las barreras que limitan el desarrollo social y económico.</p>	<p>2.1. Conectividad e infraestructura. Ampliar la cobertura de los servicios de transporte vial, telecomunicaciones y servicios públicos básicos.</p>	Porcentaje de kilómetros de vías nacionales en buen estado de transitabilidad	(2017) 56.5/5	84	89	92	<p>MTC, MVCS y MINEM, MTPE, MIMP</p>			
		Número de kilómetros de vías vecinales en mal estado	(2013) 1,049/6	775	667	500				
		Porcentaje de conexiones de agua en el área urbana	(2017) 70.1/7	89	96	100				
		Porcentaje de viviendas con conexiones de agua en el área rural	(2017) 72.6/7	73.7	76.3	76.8				
		Porcentaje de conexiones de desagüe en el área urbana	(2017) 67.1/7	89.8	94.7	100				
		Porcentaje de viviendas con conexiones de desagüe en el área rural	(2017) 44.4/7	49.0	50.1	51.1				
		Porcentaje de localidades con servicio de internet	(2017) 3.74/8	15.30	15.62	15.94				
		Porcentaje de hogares con servicio de energía eléctrica	(2017) 86.1/9	93.5	96.7	99				
		<p>2.2. Empleo formal Reducir las tasas de desempleo en la población, principalmente en la juvenil.</p>	<p>2.3. Protección social Reducir las altas tasas de pobreza total y extrema en la población</p>	Tasa de informalidad laboral de los asalariados	(2017) 77.5/10	65		55	46.5	<p>MIDIS / MTPE</p>
				Porcentaje de la población en situación de pobreza	(2017) 40.4/11	36		32	25	
				Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	(2017) 7.2/11	6		4	4	
<p>2.4 Capital Social Fortalecer las relaciones de las personas y organizaciones que faciliten la acción colectiva para el desarrollo la comunidad</p>	<p>Porcentaje de familias que se sienten integradas a su comunidad</p>	35	45	50	65	<p>DEVIDA</p>				

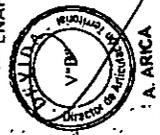


<p>3. Gobernable. Generar las condiciones institucionales para la provisión de servicios públicos.</p>	<p>3.1. Integridad. Reducir los riesgos de irregularidades y prácticas de corrupción en la provisión de servicios públicos.</p>	<p>Porcentaje de gobiernos regionales y locales que implementan mecanismos de rendición de cuentas y transparencia</p>	<p>50</p>	<p>70</p>	<p>80</p>	<p>90</p>	<p>Secretaría de Descentralización, CGR y Defensoría del Pueblo.</p>
<p>3.2. Generar mecanismos que garanticen la articulación territorial de los planes sectoriales con los planes de desarrollo regional y local.</p>	<p>Articulación territorial. Generar mecanismos que garanticen la articulación territorial de los planes sectoriales con los planes de desarrollo regional y local.</p>	<p>Porcentaje de entidades nacionales y subnacionales que articulan sus intervenciones en el ámbito del VRAEM</p>	<p>45</p>	<p>70</p>	<p>75</p>	<p>85</p>	<p>Entidades del GN, GR y GL.</p>

Las cifras referenciadas han sido trabajadas en coordinación con CEPLAN a partir de información proporcionada por los sectores correspondientes en el marco de la CODEVRAEM Promedio ponderado obtenido en el VRA y VRE de acuerdo a la Evaluación de Resultados del PIRDAIS 2016



- 13 INS - MINSA
- 14 MINEDU - Dirección General de Educación Básica Regular
- 15 GEOBOSQUES - MINAM
- 16 PROVIAS Nacional - MTC
- 17 Inventarios viales georeferenciados 2007-2013
- 18 MVCS
- 19 FITEL-MTC
- 20 DGER-MINEM
- 21 DGPE - MTPE
- 22 ENAHO-INEI



A. APONTE

Tabla 23. Acciones estratégicas, principales indicadores asociados y principales sectores involucrados VRAEM 2021.

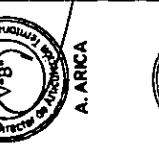
Objetivo (COMPONENTE)	Lineamiento (ESTRATEGIA)	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADOR	LINEA BASE	META 2019	META 2020	META 2021		
1. VRAEM Sostenible. Promover el aprovechamiento sostenible de las potencialidades económicas y sociales.	1.1. Cadenas de valor.	Implementar programas de sanidad en los principales cultivos.	Hectáreas de cultivos con menor presencia de plagas	(2017) 31,400 ¹	87,678	115,817	143,956		
		Implementar acciones que permitan reducir el déficit en infraestructura y equipamiento en las organizaciones de productores.	Número de organizaciones que cuentan con infraestructura de post cosecha adecuada	(2017) 3 ¹	7	10	13		
		Implementar acciones para el incremento de la infraestructura de riego y de riego presurizado	Número de organizaciones fortalecidas en agronegocios	(2017) 224 ¹	264	284	304		
	1.2. Salud.	Mejorar los niveles de atenciones de CRED en niños menores de 1 año	Implementar acciones para el incremento de la infraestructura de riego y de riego presurizado	Número de hectáreas bajo riego	(2012) 35,607 ²	35,662	35,982	36,282	
		Mejorar los niveles de atenciones en niños menores de 1 año en suplementación de micronutrientes	Mejorar los niveles de atenciones de CRED en niños menores de 1 año con atenciones de CRED de acuerdo a su edad, dentro del convenio SIS	Porcentaje de niños menores a 1 año con atenciones de CRED de acuerdo a su edad, dentro del convenio SIS	(2017) 69.4 ³	84.7	92.4	100	
		Reducir los niveles de niños con bajo peso	Mejorar los niveles de atenciones en niños menores de 1 año en suplementación de micronutrientes	Porcentaje de niños menores de 12 meses que reciben hierro en gotas y/ o micronutrientes de acuerdo a su edad dentro del convenio SIS	(2017) 62 ³	70	75	80	
	1.3 Educación.	Incrementar el acceso de personas al Sistema Integral de Salud	Reducir los niveles de niños con bajo peso	Número de nacidos vivos con bajo peso	(2017) 220 ⁴	110	55	0	
		Implementar acciones para el cierre de brechas en servicios de Educación Básica Regular de los locales escolares	Incrementar el acceso de personas al Sistema Integral de Salud	Porcentaje de personas inscritas al SIS	(2017) 69 ³	84.5	92.3	100	
			Implementar acciones para el cierre de brechas en servicios de Educación Básica Regular de los locales escolares	Implementar acciones para el cierre de brechas en servicios de Educación Básica Regular de los locales escolares	Porcentaje de locales escolares de educación básica que reciben transferencia para su mejoramiento y mantenimiento regular	(2017) 92.79 ⁵	96	97	99
			Promover la dotación de servicios básicos en los locales escolares (electricidad, agua, desagüe)	Promover la dotación de servicios básicos en los locales escolares (electricidad, agua, desagüe)	Porcentaje de locales escolares de educación básica que no cuentan con servicios higiénicos	(2017) 7.88 ⁵	7	3	1



E. DELGADO

<p>Fortalecer la práctica pedagógica de los docentes en servicio de las IEP de EBR del nivel primaria</p>	<p>Porcentaje de docentes de IIEE públicas de educación básica regular del nivel primaria que cumplen el 70% del protocolo completo de las estrategias de formación en servicio</p>	<p>(2017) 54/5</p>	<p>60</p>	<p>65</p>	<p>70</p>
<p>Fortalecer la actividad forestal, la reforestación y la conservación de ecosistemas como una alternativa económica y sostenible para la población.</p>	<p>Número de hectáreas recuperadas, conservadas, reforestadas y manejadas.</p>	<p>(2017) 11,508/4</p>	<p>12,816</p>	<p>13,512</p>	<p>14,042</p>
<p>1.4. Protección del ambiente.</p>	<p>Impulsar la formalización de la propiedad rural y de comunidades nativas.</p>	<p>(2016) 12/1</p>	<p>17</p>	<p>20</p>	<p>23</p>
<p>2.1. Conectividad e infraestructura.</p>	<p>Impulsar el crecimiento de la inversión en infraestructura vial dentro del ámbito VRAEM</p>	<p>(2018) 110.2</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
<p>2.2. Empleo formal.</p>	<p>Impulsar el crecimiento de la inversión pública en Infraestructura para servicios básicos (agua, desagüe y energía) dentro del ámbito VRAEM</p>	<p>(2018) 25.38</p>	<p>80</p>	<p>100</p>	<p>161</p>
<p>2.3. Protección social.</p>	<p>Implementar acciones orientadas a promover actividades económicas complementarias</p>	<p>(2017) 167/6</p>	<p>239</p>	<p>264</p>	<p>286</p>
<p>2.4. Capital Social</p>	<p>Promover el desarrollo de capacidades humanas y mecanismos locales para la protección de la población.</p>	<p>(2017) 85/1</p>	<p>125</p>	<p>165</p>	<p>230</p>
<p>2.4. Capital Social</p>	<p>Fortalecer la gestión de las organizaciones sociales</p>	<p>(2017) 4,987/7</p>	<p>6,085</p>	<p>6,609</p>	<p>7,198</p>
<p>2.4. Capital Social</p>	<p>Porcentaje de organizaciones que articulan acciones con otras organizaciones y/o instituciones</p>	<p>20</p>	<p>30</p>	<p>40</p>	<p>45</p>

2. VRAEM con Oportunidades.
Superar las barreras que limitan el desarrollo social y económico.



			Implementar actividades deportivas y culturales (música) en niños y adolescentes	Porcentaje de niños y adolescentes que participan en actividades deportivas y culturales (música)	15	25	30	35
			Implementar acciones orientadas a generar oportunidades laborales en jóvenes	Porcentaje de jóvenes que logran incorporarse al mercado laboral	(2017) 10	13	17	22
		3.1. Integridad.	Implementación de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia	Número de audiencias de rendición de cuentas anual de los gobiernos locales	(2016) 1	2	3	3
		3.2. Articulación territorial.	Fortalecer las capacidades institucionales respecto a sus instrumentos de gestión municipal.	Porcentaje de municipalidades que cuentan con PDLC y plan de desarrollo económico	(2017) 36/8	43	47	50
				Porcentaje de municipalidades que cuentan con planes de acondicionamiento territorial	(2017) 1.4/8	6.7	9.4	12



R. VARGAS



M. MESONES



A. SANCHEZ

¹ PROVRAEM

² CENAGRO 2012-INEI

³ Red Informa (MIDIS) – Cubó SIS

⁴ Sistema de registro del certificado de nacido vivo en línea. CNV – MINSA

⁵ Red Informa (MIDIS) - Cubo SIS

⁶ MINEDU

⁷ PRODUCE

⁸ MIMP

⁹ RENAMU-INEI



A. ARICA



E. DELGADO



A. AFONTE



IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE VRAEM 2021

1. CRITERIOS Y RUTA DE IMPLEMENTACIÓN.

La implementación de VRAEM 2021 se sostiene en los siguientes criterios:

- *Focalización en las prioridades territoriales.* Se dará cobertura a todas las localidades del VRAEM, focalizando las intervenciones a partir de determinar los requerimientos y necesidades específicas y prioritarias de cada distrito y/o comunidad. Esto se realizará a través del modelamiento de *Paquetes de Intervención Distrital*, que lleven los servicios públicos a cada uno de los distritos, según sus necesidades.
- *Atención prioritaria de poblaciones específicas.* Las iniciativas implementadas prestarán particular atención a dos poblaciones específicas. En primer lugar, a los pueblos indígenas ubicados en las localidades del VRAEM, para garantizar su participación. En segunda instancia, la primera infancia, a fin de garantizar un adecuado desarrollo durante sus primeros años. La determinación de ambas poblaciones no excluye la atención de otros grupos poblaciones que han sido identificados por el sector, en función a sus propios criterios.
- *Articulación interinstitucional.* La implementación de las iniciativas se sostendrá en un estrecho trabajo de coordinación interinstitucional bajo la conducción de DEVIDA. Esta coordinación implicará la participación de los tres niveles de gobierno con competencias en las localidades del VRAEM. Con ello se buscará garantizar la eficacia de las medidas, así como ~~un mejor uso de los recursos públicos disponibles. De manera complementaria, se convocará~~ a otras instituciones (agencias de cooperación y empresas privadas) para los mismos fines;
- *Monitoreo y evaluación integrada.* El seguimiento de los avances de las intervenciones se realizará mediante el análisis integrado de indicadores tanto situacionales como de cobertura. Se implementará un sistema de monitoreo para la recolección directa desde DEVIDA de información que permita realizar el seguimiento de las metas y evaluar los logros por componentes y estrategias.



R. VARGAS



M. MESONES



M. SÁNCHEZ



A. ARICA



A. FUENTE

Para el monitoreo de las acciones estratégicas de los componentes vinculados a los diversos sectores, se plantea generar de manera coordinada y articulada, sistemas ad hoc que se soportarán a través de diversas herramientas como pueden ser el aplicativo informático CEPLAN V.01, Portal de Transparencia Económica, el Sistema Nacional Geopreferenciado Saywite, o cualquier aplicativo idóneo.

Para el seguimiento a las acciones estratégicas del componente productivo, que será implementado por DEVIDA de manera articulada con otros sectores (MINAGRI, PRODUCE, etc.) se implementará la metodología del marco lógico, así como se promoverá la vigilancia ciudadana desde las mismas organizaciones sociales y productivas.



E. DELGADO

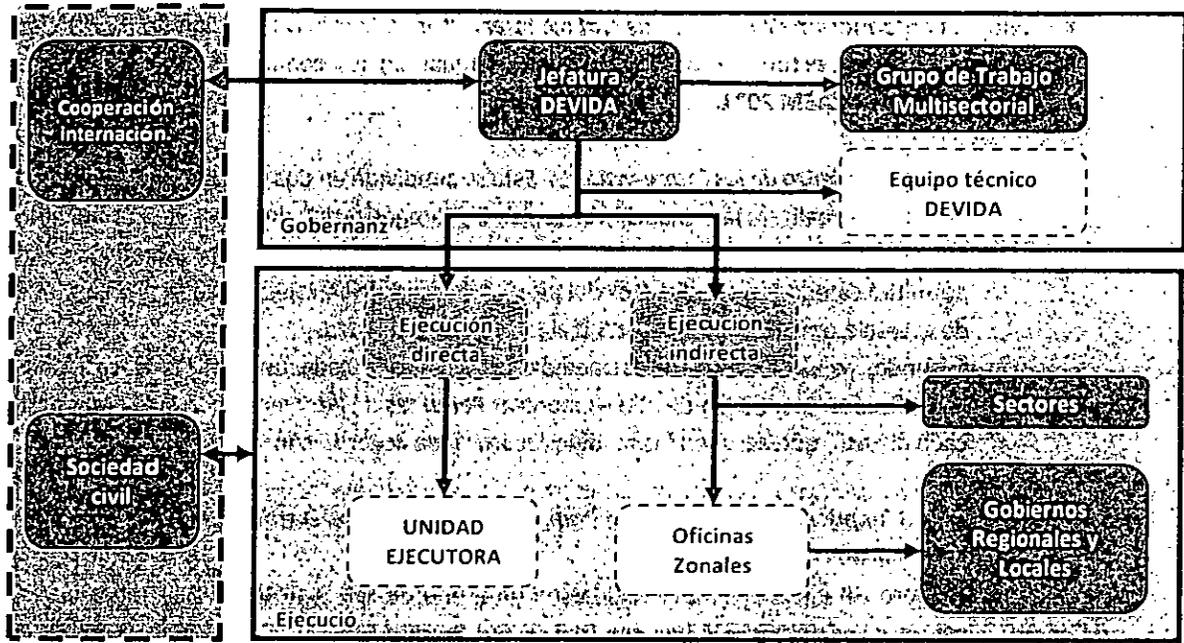
A partir de estos criterios, la ruta de implementación de VRAEM 2021 sigue las siguientes fases:

- *Fase 1. Conformación de un grupo de trabajo intersectorial.* Bajo la conducción de DEVIDA, se convocará a los sectores e instituciones involucradas en los componentes y estrategias previstos en el VRAEM 2021.
- *Fase 2. Modelamiento de las intervenciones.* Esta se subdivide en dos fases:
 - Primero, se realizará la evaluación situacional y categorización de los distritos, mediante una profunda recolección de información asociada a los componentes y estrategias. Ello permitirá categorizar los distritos del VRAEM de acuerdo con sus prioridades en materia de acceso a oportunidades, sostenibilidad y gobernabilidad.
 - Segundo, se determinarán las medidas adecuadas a cada una de las necesidades identificadas. El objetivo de ello es modelar *Paquetes de Intervenciones Distritales* para cada distrito, que agrupen las medidas acordadas, de acuerdo con su categorización.
- *Fase 3. Implementación Inicial de Paquetes de Intervención Distrital.* Esta se subdividirá en dos fases.
 - Primero, se ejecutarán las medidas en un grupo de seis distritos de las zonas norte, centro y sur del VRAEM (ver punto 4 de la presente sección). Ello permitirá probar la metodología de trabajo, los protocolos de actuación conjunta, así como los mecanismos de coordinación y los impactos de corto plazo generados por las intervenciones;
 - Segundo, se realizará un corte para la evaluación de las implementaciones iniciales, a fin de realizar los ajustes y mejoras para su progresiva implementación en los demás distritos del VRAEM.
- *Fase 4. Implementación progresiva de Paquetes de Intervención Distrital en otros distritos.* La misma se hará tomando en cuenta la categorización de los distritos, y ponderando principalmente las condiciones institucionales. Para ello se elaborará un plan de acción y monitoreo, coordinado por DEVIDA y con la participación de las instituciones y sectores involucrados.
- *Fase 5. Evaluación de avances para la redefinición de prioridades y reorientación de medidas.* Se realizarán cortes trimestrales para analizar los avances y determinar si resulta pertinente reorientar las medidas hacia nuevos escenarios.



El siguiente grafico da cuenta de la estructura funcional para la implementación de VRAEM 2021





2. DISTRITOS SELECCIONADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN INICIAL.

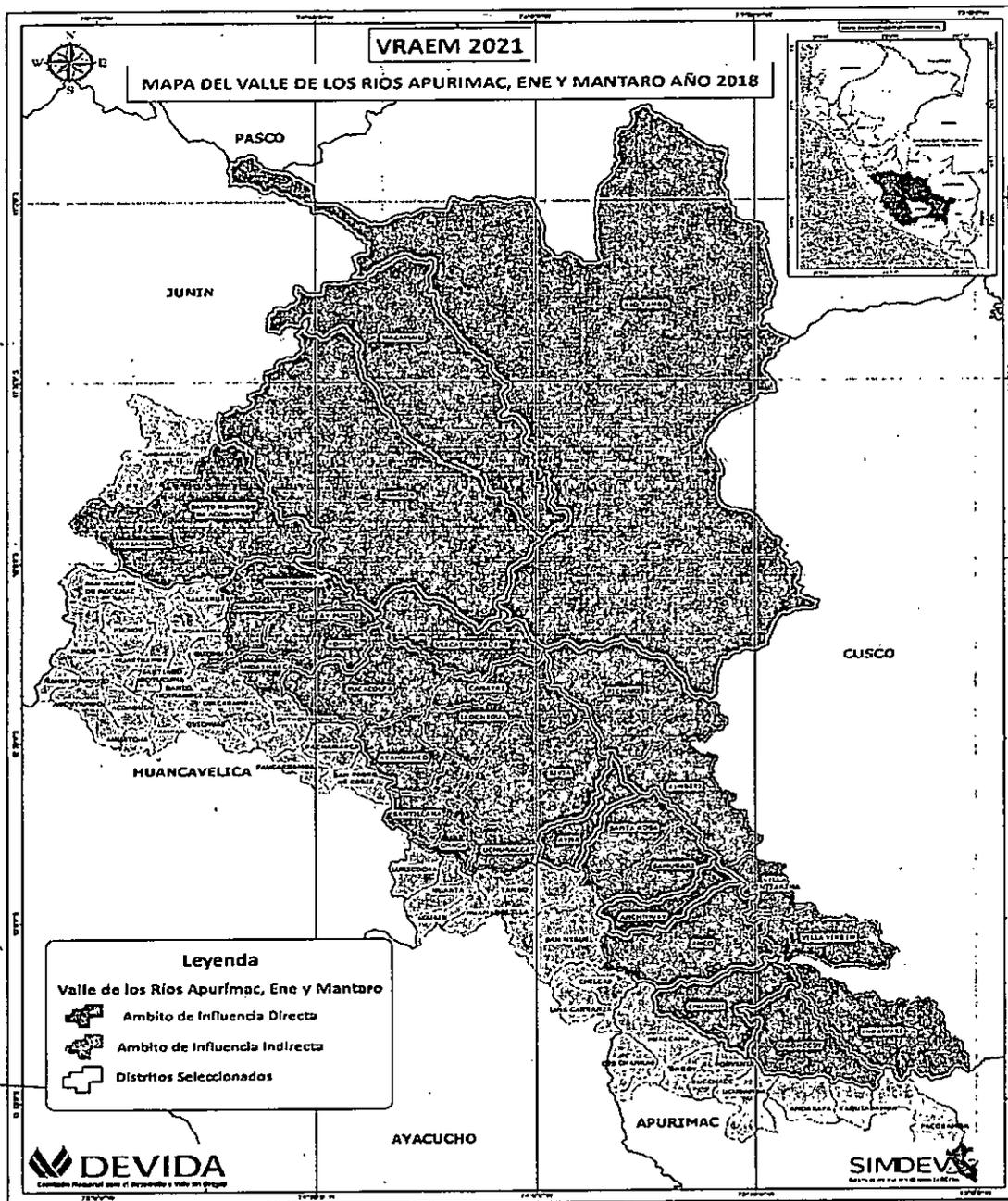
Para la implementación inicial de VRAEM 2021 se han seleccionado seis distritos, a partir de la evaluación y ponderación de diez variables correspondientes a los 4 componentes de intervención:

Tabla 24. Variables analizadas para la selección de distritos de implementación inicial

Componente	Variables
Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Pobreza total Accesibilidad
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Población Productividad anual de cultivos de café y cacao
Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Financiamiento de DEVIDA en el periodo 2014-2017 Programación multianual de Inversiones de Gobierno Nacional 2019-2021

Adicionalmente, se ha tomado en cuenta dos criterios que facilitarán el desarrollo de acciones en esta fase. Primero, es la presencia de Oficinas de DEVIDA en la zona; en este sentido, DEVIDA cuenta con una oficina en San Francisco (Ayna) y otra oficina en Mazamari. El otro aspecto está referido a la conectividad de la zona, principalmente por vías nacionales. En este sentido, el primer distrito de la zona de ingreso al VRAEM es Mazamari y en la zona centro, es Ayna. A partir de estos criterios, los distritos seleccionados son Río Tambo, Pangoa, Mazamari (zona norte), Ayna (zona central) y Chungui y Anchihuay (zona sur).

Mapa 2. Distritos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro VRAEM.



Elaboración propia (Los límites jurisdiccionales son referenciales)

En estos distritos en los últimos cuatro años DEVIDA ha transferido recursos para proyectos de inversión y actividades que permiten identificar superficie para la instalación de nuevos cultivos y asistencia técnica para garantizar la sostenibilidad de las inversiones previas, teniendo a favor el alto nivel accesibilidad.

La combinación de los criterios arroja una distribución geográfica estratégica, lo que permite organizar el territorio en tres zonas: norte, centro y sur. En la zona norte se han considerado tres distritos, con el fin de consolidar la economía lícita y generar una barrera al desplazamiento de cultivos ilícitos hacia esta zona. Esta distribución busca generar un efecto multiplicador en las zonas periféricas de los distritos a



intervenir en esta primera fase. Los resultados positivos generarán percepciones positivas y niveles de aceptación de la población, lo que facilitará las condiciones para las siguientes fases de intervención. En los siguientes cuadros se observa el comportamiento de los principales indicadores de los distritos seleccionados.

3. DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR PRODUCTIVAS: MARCO CONCEPTUAL.

En el marco del artículo 51 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de DEVIDA, aprobado mediante Decreto Supremo N°047-2014-PCM, VRAEM 2021, y en concordancia a la estrategia 1.1 "desarrollo de cadenas de valor", plantea una intervención de desarrollo productivo orientado a incrementar el valor generado en cada eslabón de las cadenas de valor de café, cacao, piña, entre otros. La propuesta se basa en los siguientes componentes:

a. Socialización y Negociación Comunal

El componente consiste en el establecimiento de lazos de confianza mediante un trabajo de relacionamiento comunitario basado en el respeto y la reciprocidad, llevado a cabo por un equipo de socializadores de DEVIDA. La socialización implica la difusión de la oferta de los servicios y bienes que el Estado puede facilitar a fin de impulsar mejores oportunidades socioeconómicas. A su vez, implica la suscripción voluntaria de actas de entendimiento que comprometen a DEVIDA y las comunidades a un trabajo conjunto en la agenda del desarrollo comunal. Para ello, es necesario la conformación y fortalecimiento de Juntas Vecinales Comunes y de Juntas Directivas Comunes (para el caso de Comunidades Nativas) que permitan la concertación e implementación de planes de desarrollo.

DEVIDA fomenta, a través de este componente, el empoderamiento de la comunidad para impulsar su propio desarrollo. La formación de líderes capaces de promover la participación y el consenso en su comunidad e incidir en el Estado para apoyar el desarrollo de sus comunidades es clave. Con este propósito DEVIDA realiza talleres de capacitación en gestión pública, intercambios de experiencias y pasantías entre las organizaciones comunales y autoridades locales.

Otro elemento fundamental de este componente es el aspecto comunicacional que refuerza las otras modalidades de relacionamiento comunitario. DEVIDA a través de diversos medios de comunicación (televisión, radio, paneles, bocinas comunitarias, activaciones BTL y otros) genera en la población una actitud favorable al desarrollo económico lícito, difundiendo la visión y los avances de los procesos de desarrollo, asimismo, promoviendo la integración de la comunidad en el cambio.

b. Promoción del mejoramiento de la producción

Este componente, que brinda de manera inmediata alternativas económicas lícitas a las familias y comunidades, busca mejorar los niveles de producción y productividad de los cultivos como el café, cacao, piña, entre otros cultivos con potencial de mercado; precio y amigable con el ambiente. Adapta los paquetes tecnológicos de los cultivos priorizados mediante sistemas agroforestales y, en función de los análisis de suelos realizadas en las parcelas de los productores, gestiona la entrega de insumos productivos como: semillas, fertilizantes, abonos, kits de herramientas y equipos.

Lo importante en este modelo es que, para la instalación de nuevas áreas, no se producirán los plántones en grandes viveros manejados por entidades del Estado que finalmente no llegan a su destino en su totalidad o llegan demasiado tarde, sino que se instalarán de manera familiar o comunal lo más cerca a los centros de producción, para lo cual se garantiza la asistencia técnica oportuna.



R. VARGAS



M. MESONES



M. SÁNCHEZ



A. ARICA



A. APONTE



E. DELGADO

La entrega de insumos y herramientas es complementada con extensión agraria mediante: Escuelas de campo con agricultores – ECA; días de campo, capacitación técnica grupal, visitas guiadas, pasantías, visitas técnicas personalizadas y otros, para el desarrollo de actividades productivas de rápido aprovechamiento y de mediano plazo, de acuerdo a las potencialidades de las zonas intervenidas. La capacitación y asistencia técnica se realiza en grupos organizados existentes como comités, cooperativas o asociaciones de productores principalmente de cacao, café, piña y otros de importancia en las respectivas zonas.

DEVIDA, en el marco de este componente, impulsa la formación de promotores agrícolas (jóvenes varones y mujeres), de acuerdo con las habilidades identificadas para el manejo productivo (viveros, injertos y podas), reforzando capacidades en metodologías de extensión agraria y destrezas en las prácticas de manejo del cultivo. Estos promotores se constituyen en el capital humano técnico en las comunidades y pueden incluso formar parte del equipo técnico de DEVIDA en algún momento.

c. Promoción del mejoramiento post cosecha

Este componente está orientado a mejorar la calidad de los productos mediante la realización de prácticas post cosecha y de almacenamiento adecuadas. De acuerdo a la capacidad productiva local se dotará de módulos de post cosecha y equipos necesarios en la fase de fermentado y secado en caso de café y cacao; en caso de cultivos como piña se dotará de equipos o materiales para el transporte y almacenamiento en finca. Se apoyará en la instalación de centros de acopio y almacenamiento a nivel comunal como soporte a la capacidad operativa de las asociaciones o cooperativas orientándose a fortalecer las organizaciones de productores existentes contribuyendo a su competitividad. De ser el caso, de manera coordinada con organizaciones, se instalarán centros de acopio y post cosecha en lugares estratégicos.

Es necesario crear conciencia y capacitar a los productores y a los equipos técnicos de las organizaciones respecto a los procesos de fermentado y secado para preservar o mejorar los atributos de calidad de los productos. Estas capacitaciones serán realizadas por personal especializado, principalmente de otras zonas productoras del país.

Al igual en el componente productivo, se formará y especializará a promotores locales, principalmente jóvenes, en el manejo de la post cosecha de café y cacao. Esto implica la realización de pasantías y visitas guiadas a otras zonas del país con el objetivo de conocer el proceso técnico de implementación a nivel de la producción, cosecha, transformación y comercialización, y por otro lado, los modelos de gestión empresarial de organizaciones (cooperativas, asociaciones y empresas); se realizará el seguimiento a la aplicación de los conocimientos adquiridos, facilitando la implementación en las organizaciones.

Se garantiza, en una fase inicial, el acompañamiento permanente a productores y organizaciones para asegurar los procesos de aprendizaje y la calidad de los productos.

En el marco de este componente, se promoverá y potenciará las iniciativas de transformación de los productos y de generación de valor agregado, principalmente a través de pequeñas empresas o de cooperativas. Ello implica realizar el mapeo de las plantas de transformación existentes, evaluar condiciones actuales de operatividad y precisar el fortalecimiento requerido y la necesidad de mayor capacidad instalada de ser requerido; también se define los modelos de gestión y de asociatividad a fin de identificar y fortalecer los más eficientes. En esta orientación se prevé el apoyo con equipamiento e infraestructura mínima pero necesaria para asegurar la calidad e inocuidad de los productos. En esta orientación, se identifica los planes de electrificación rural a fin de dar seguimiento y apoyar a la identificación de centros poblados donde se requiere implementar mejoras en la conexión eléctrica (trifásica) que de condiciones para la operación de equipos para la transformación.



R. VARGAS



M. MESONES



M. S. RIVERA



A. ARICA



A. APONTE



E. DELGADO

d. Promoción comercial bajo enfoque de mercados

De manera general este componente tiene como objetivo lograr mejores precios para los productos, posicionarse en el mercado y lograr la sostenibilidad de los negocios de las asociaciones o cooperativas. Se desarrollarán estrategias para penetración en el mercado y captar nuevos clientes, para el desarrollo del producto en base a las demandas o necesidades de los clientes, y la diversificación y diferenciación de productos. Para el caso de articulación con mercados internacionales, se trabaja coordinadamente con MINCETUR y PROMPERU.

Mediante este componente se potenciará, mediante diversos mecanismos, la formación de gestores comerciales, promover giras y ruedas de negocios, facilitar la participación en ferias nacionales e internacionales, formación de catadores y baristas. Se priorizará la participación de jóvenes varones y mujeres.

Asimismo, es importante el desarrollo de la cultura asociativa para mejorar la aplicación de tecnologías, trabajo colectivo, compra de insumos, procesamiento, venta de productos, entre otros; por lo que, mediante metodologías de capacitación para adultos, se trabajará con los socios, técnicos y directivos de las organizaciones, involucrando además a los jóvenes y mujeres.



e. Promoción de cadenas productivas no agrícolas

Este componente se orienta a promover cadenas productivas que diversifiquen las actividades económicas en el VRAEM, se trabaja de forma integral en: piscicultura, turismo, artesanía, entre otras.

En la cadena productiva de peces, se promueve desde la producción hasta su comercialización, incluso con valor agregado. La intervención en esta cadena no sólo permitirá la mejora en los ingresos de las familias sino mejorar sus condiciones de seguridad alimentaria (desnutrición infantil). Este componente se iniciará en la zona norte del VRAEM durante la primera fase de intervención.

Se trabajará directamente con el PRODUCE, quien tiene una presencia importante en la zona y en el desarrollo de este tipo de iniciativas. Se realizará la capacitación y asistencia técnica a criadores, en los mismos centros de producción, facilitando el intercambio de experiencias. La formalización de unidades de crianza será apoyada promoviendo la asociatividad, lo que además permitirá a los piscicultores acceder a los diferentes servicios que brinda el Estado, como créditos y/o participar de fondos concursables.

Se brindará apoyo a los procesos de gestión de la calidad y de ser necesario, en los procesos de envasado o generación de valor agregado, permitiendo mejores oportunidades para la comercialización.

A nivel de la cadena productiva de turismo y artesanía, se implementa bajo el enfoque de sostenibilidad aprovechando la diversidad cultural en el ámbito del VRAEM. Para el caso de articulación con mercados internacionales, se trabaja coordinadamente con MINCETUR y PROMPERU; asimismo con gobiernos regionales y locales, y actores privados y en el marco de las políticas de desarrollo y planes estratégicos de turismo y artesanía se identificará la actividad turística y artesanal con potencial a fin de fortalecerla en cada eslabón de la cadena de valor.



Diagrama 1. Marco conceptual de Desarrollo de Cadenas de Valor Productivas.

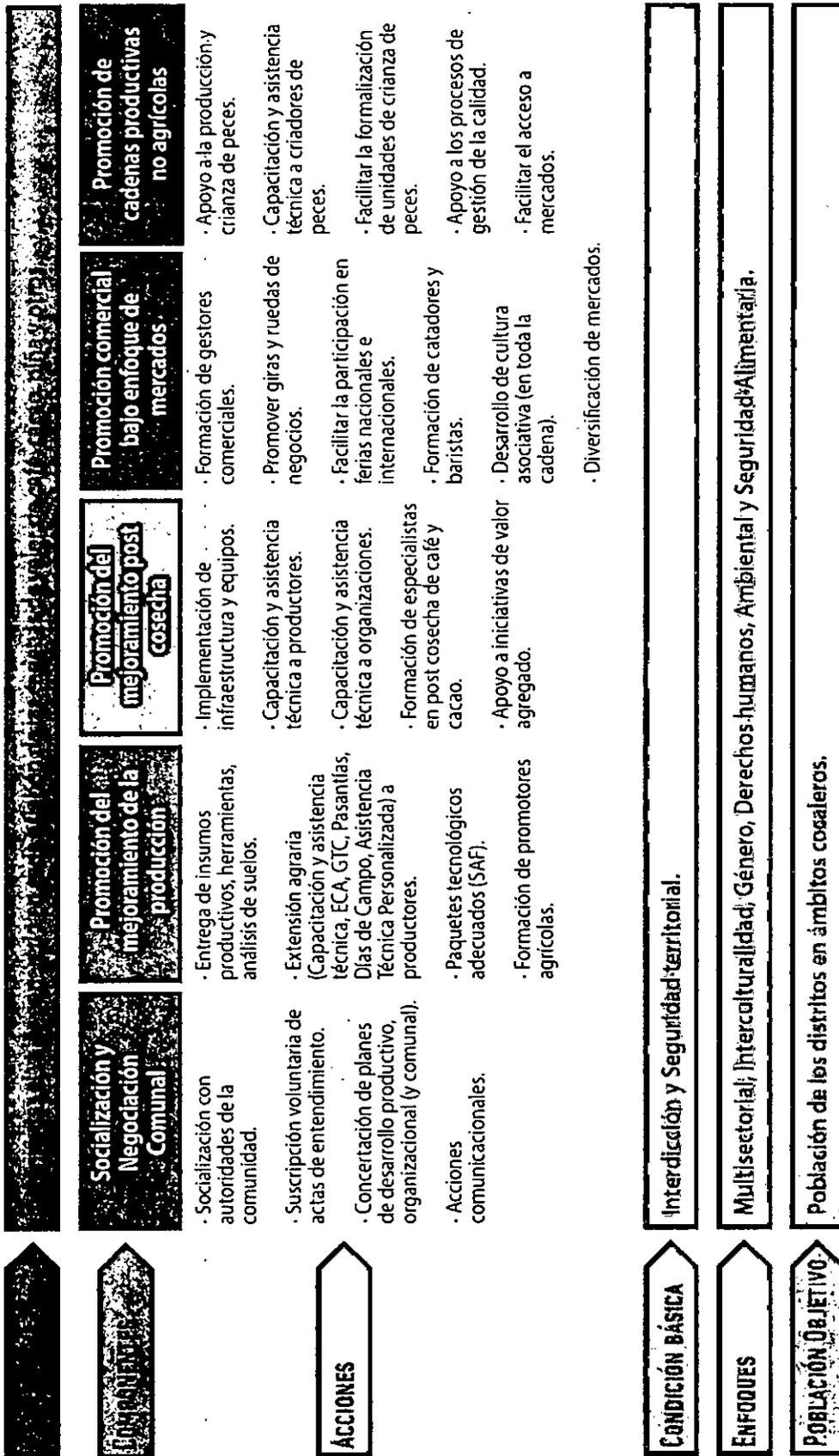


Tabla 25: Principales indicadores de los distritos seleccionados para la primera fase de intervención

Variables según componente	Norte			Centro	Sur		
	Mazamari	Pangoa	Río Tambo	Ayna	Anchihuay	Chungui	
Oportunidades	Porcentaje de población en pobreza total	25,4	25,4	37,0	60,4	70,2	81,1
	Porcentaje de comunidades que no cuentan con ninguna vía vecinal en buen estado	29,2	37,5	67,3	65,3	68,0	81,6
	Porcentaje de comunidades que no cuentan con acceso a servicios de energía	42,9	44,3	54,7	30,6	44,0	21,1
	Porcentaje de comunidades que no cuentan ni con internet ni con telefonía	30,4	25,0	30,7	8,2	36,0	13,2
	Porcentaje de comunidades que no cuentan con acceso a servicios financieros públicos	28,6	44,6	60,7	71,0	76,0	84,2
	Porcentaje de comunidades sin acceso a servicio de agua	88,2	67,9	81,3	40,8	32,0	36,8
	Porcentaje de comunidades que sin acceso a servicio de desagüe	99,4	98,2	98,7	75,5	84,0	94,7
	Porcentaje de comunidades sin acceso a programas sociales	-	-	-	28,6	28,0	13,2
	Porcentaje de comunidades que no han recibido capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de producción y	56,5	56,3	45,3	57,1	44,0	76,3
	Sostenibilidad						



R. VARGAS



M. MESONES



M. SANCHEZ



A. ARICA

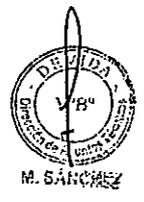


A. APONTE



G. BELLAIDO

comercialización en el último año						
Porcentaje de comunidades que no cuentan con organizaciones de productores o no forman parte de una organización de productores	86,3	79,5	80,7	77,6	88,0	79,0
Porcentaje de comunidades que no cuentan con infraestructura productiva y comercial	95,7	83,9	78,0	83,7	84,0	92,1
Porcentaje de comunidades que no han sido beneficiarias de servicios de titulación de predios rurales	27,3	11,6	17,3	73,5	40,0	42,1
Porcentaje de comunidades en las que no existen instituciones educativas	23,0	15,2	6,7	49,0	32,0	39,5
Porcentaje de alumnos de 4to de primaria con nivel Satisfactorio en comprensión lectora	18,5	17,2	14,3	16,5	3,7	21,8
Porcentaje de alumnos de 4to de primaria con nivel Satisfactorio en Lógico-matemática	12,3	18,3	8,7	12,1	6,3	21,9
Porcentaje de comunidades con ningún establecimiento de salud público	87,6	79,5	78,0	93,9	92,0	81,6
Porcentaje de niños menores de 12 meses con anemia	28,7	36,4	45,7	34,6	26,5	18,2



	Porcentaje de niños de 0 a 3 años con desnutrición crónica (talla/edad)	27,5	28,0	46,5	12,9	21,4	28,6
Gobernabilidad	Proyección de inversiones de otros sectores (Millones S/.)	19,7	21,6	64,1	11,0	104,4	203,9
	Montos por inversiones efectuadas por DEVIDA (Millones S/.)	2,4	5,2	6,1	6,4	2,5	9,6
Elaboración propia							


R. VARGAS


M. MESONES


M. SÁNCHEZ


A. ARICA


A. APONTE


E. DELGADO